ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 7
Lunes 21 de julio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 7
Lunes 21 de julio de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Serrano, Danny
Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina
Nájera Abarca, Paola	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Barrantes Chacón, Alexander	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ruiz Guevara, Monserrat
Salas Durán, Yonder Andrey	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Rojas Guzmán, Pedro
Córdoba Serrano, Cynthia	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Padilla Bonilla, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Campos Cruz, Gilberto	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 6 Y SESIÓN ORDINARIA N.° 36 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 4

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 4

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 4

ANEXOS 68

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos días.

Al ser las nueve y catorce minutos, y con cuarenta diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 7.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 6 Y SESIÓN ORDINARIA N.° 36

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 6 del 10 de julio del 2025.

Discutida.

Aprobada.

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 36 del 10 de julio del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate. De conformidad con el artículo 193 del Reglamento, se contabiliza la cuarta sesión para el conocimiento de las mociones de fondo.

Se encuentra en discusión una moción de revisión sobre la moción de orden de consulta.

Está en uso de la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, con un tiempo de cinco minutos.

En discusión.

Diputado Acuña Soto, ¿va a continuar con el uso de la palabra?

Tiene la palabra, diputado Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Listo, muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos, diputados, diputadas, personas que nos escuchan en la transmisión.

Estamos de vuelta acá en la discusión de este proyecto de ley que ha puesto en vía rápida las jornadas de doce horas, y justo en el cierre de la primera semana en la que fuimos discutiendo este proyecto, yo diría que una primera semana bastante fallida en muchos sentidos, quedó en discusión esta moción de revisión que lo que pretende es que esta Asamblea Legislativa revalore su decisión respecto a rechazar que se consulte este proyecto de ley al Consejo de Salud Ocupacional.

Se han hecho varios señalamientos acá sobre supuestas razones de peso, digo que supuestas porque no lo tienen, respecto a que no es adecuado o necesario consultar un proyecto de ley en esta etapa y que habría que consultarlo al final, cuando se hayan hecho todas las modificaciones, vean, diputadas y diputados, porque eso lo voy a repetir en cada moción de consulta que presentemos, eso no tiene sentido.

Se supone que acá estamos cumpliendo la función de legislar de manera informada, con la mayor cantidad de información disponible, estudiando a fondo la temática, de qué servirá entonces cuando ya, por el automatismo de esta vía rápida, lleguemos al primer debate y que digan: bueno, ahora mandémoslo a consultar, en ese momento donde el texto ya no puede ser modificado, ¿ya para qué?

No sería necesario conocer ahora los diferentes criterios que se emitan respecto a esa intención que tienen ustedes de disponer de unas jornadas de doce horas a beneficio de algunos sectores empresariales, conocer las implicaciones que tiene, por ejemplo, en materia de salud ocupacional, no sería mejor conocer eso ahora, conocer el criterio desde ahora, para poder tomar decisiones en el marco, ahí sí, de los chances que tenemos de hacerle modificaciones al texto, no sería este más bien el momento, diputadas y diputados, porque luego hacer la consulta al final, cuando el texto ya no se puede cambiar, es única y llanamente pretender convertir las consultas institucionales en una especie de ceremonia para hacer el *check* de ah ya consultamos.

Y que lleguen y que se acumulen esos criterios, que no los verán, porque en todo caso el texto no lo van a poder modificar ya, y continuar con el automatismo de la vía rápida.

Las vías rápidas están diseñadas, en buena medida, para evitar el debate, sí, sí, para evitar la discusión, para evitar algo que es fundamental en la construcción legislativa, que es la construcción de acuerdos.

Acá llevamos tres años donde hemos aprobado un montón de leyes por vías ordinarias, lo que nos ha implicado que las personas proponentes tengan que hacer ese trabajo de ir cediendo, de ir construyendo con las diferentes visiones que existen en la Asamblea Legislativa hasta llegar a un texto que sea posible, lo hemos hecho todas y todos.

Yo tengo más o menos, creo que son unos diez proyectos que se han convertido en ley de la República, todos y cada uno de ellos han requerido de ese proceso de ir construyendo con otros diputados y diputadas que piensan distinto a uno, para intentar construir un texto que ahí sí sea viable y que llegue a ser ley de la República.

La vía rápida pretende imponer un automatismo; vamos, en una discusión como esta, donde ustedes ven que hay discusión de fondo hay poca, digo, nosotros exponemos nuestras ideas, pero debate de ideas, poco o nada, porque lo que se pretende es llegar lo más pronto posible a la sesión 14 y que se acabe la discusión, que se apaguen los micrófonos y que se voten mociones, una tras otra, porque tienen predispuesta ya su decisión y toma de postura.

Tiene sentido un proceso que se supone dialógico, que se supone de debate, de discusión, de confrontación de ideas, convertirlo en una maquila, porque ustedes ya tienen tomada la decisión de que van, porque van las jornadas de doce horas y ya está, no importan los criterios que vengan, no importan las discusiones que se puedan presentar, no importan los argumentos que se puedan poner sobre la mesa, no importa nada de eso, no importa la discusión razonable, necesaria en democracia, porque tienen una decisión tomada.

Entonces, no puedo comprender yo ese criterio, porque no tiene sentido, de que el texto se consulte hasta después de que se hagan las modificaciones.

Creo que es el momento, diputadas y diputados, de poder tener ya un criterio del Consejo de Salud Ocupacional sobre el texto que tenemos actualmente, y que eso sirva como base para el resto de la discusión y, por eso, les pido su voto favorable.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes.

Iniciamos votación.

Cerrar puertas.

Diputados don Rojas López, don Jorge; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; diputado Agüero Sanabria, Waldo.

Doña Dinorah, estamos esperando su voto.

Finalizar votación. Treinta y un votos en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA
CONSEJO SALUD OCUPACIONAL EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

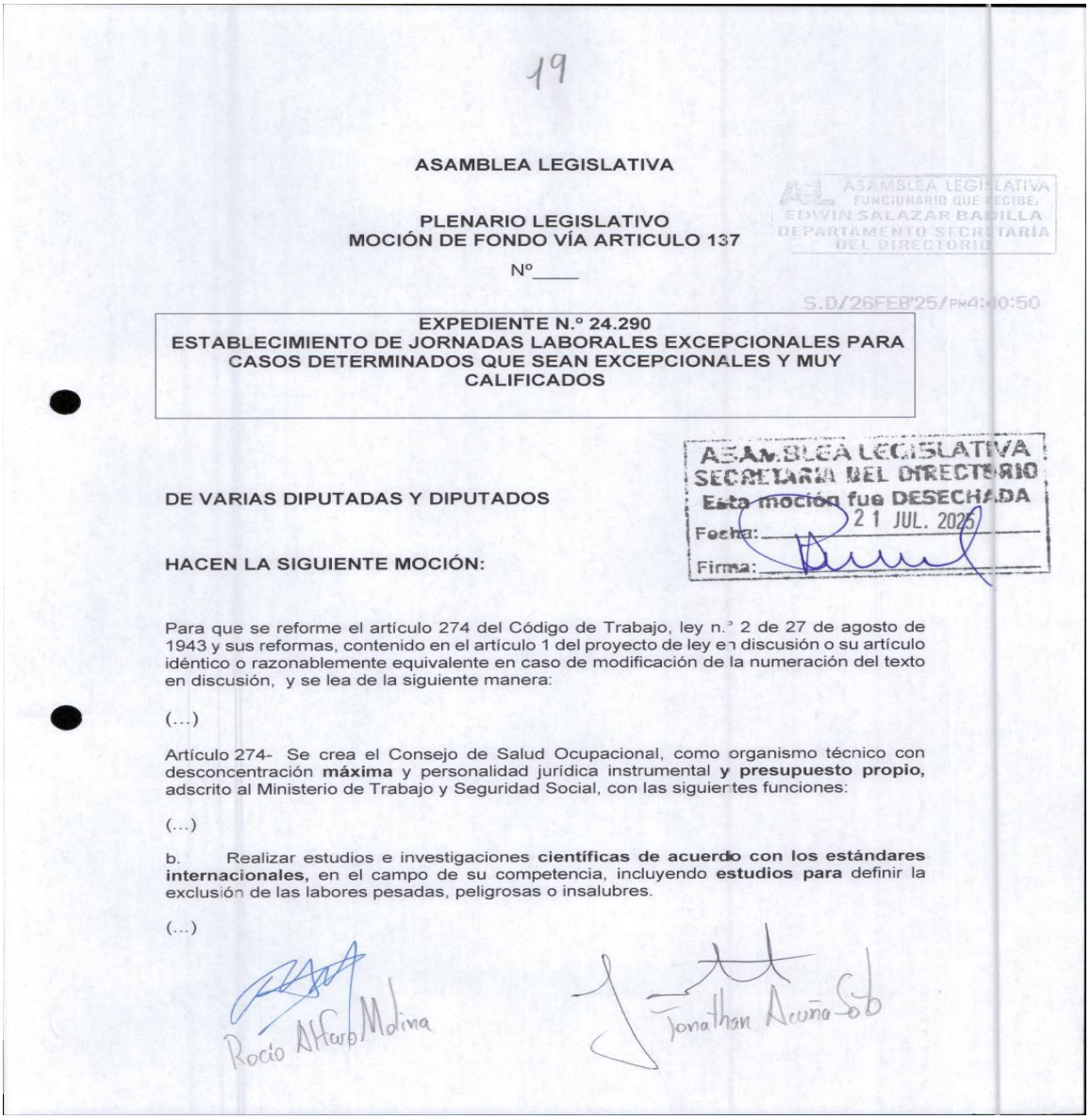
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 1)

Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Se continúa la discusión con la moción de fondo número 19.



19

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM4:00:50

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 JUL. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el artículo 274 del Código de Trabajo, ley n.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y se lea de la siguiente manera:

(...)

Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración **máxima** y personalidad jurídica instrumental **y presupuesto propio,** adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las siguientes funciones:

(...)

b. Realizar estudios e investigaciones **científicas de acuerdo con los estándares internacionales,** en el campo de su competencia, incluyendo **estudios para** definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres.

(...)

Rocío Alfaro Molina

Jonathan Acuña Soto

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto Jonathan, como proponente.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Bueno, ahora arrancamos ya de nuevo con la discusión de mociones, vamos por la moción número 19, de las más de dos mil que hay presentadas, que tendremos que verlas todas.

Yo quisiera señalar un primer elemento sobre esta moción. Vean, el papel que puede jugar el Consejo Salud Ocupacional, por eso también me sorprende que rechacen una moción para consultarle, no, no les voy a decir que me sorprende, digamos, afianza mi perspectiva respecto a que la salud ocupacional importa poco en el marco de esta discusión para quienes proponen este proyecto de ley.

Pero, bueno, en esta moción, al igual que en anteriores y siguientes, se pretende hacer una modificación al artículo 274 del Código de Trabajo, que se reforma, sí, se reforma en el artículo 1º de este proyecto de ley, y luego no se quiere consultar, aunque esto tenga que ver directamente sobre el Consejo Salud Ocupacional, sobre la naturaleza que tenga, si como organismo con desconcentración máxima, aunque tenga clara vinculación al presupuesto del Consejo Salud Ocupacional, para poder estar realizando tareas de investigación, referentes al cumplimiento de estándares, en materia de salud ocupacional, pero, bueno, igual no se consulta.

Yo lo que quiero señalar acá es una primera cosa, esta es una discusión que se ha dado únicamente desde el punto de vista de los intereses de un grupo de empresarios, del mismo grupo de empresarios que yo sigo esperando que Pilar Cisneros nos cuente acá quiénes fueron los que le dijeron que aquel texto que habíamos logrado avanzar no era viable.

Yo espero que nos diga nombres y apellidos, quiénes fueron, diay si hay tanta transparencia, que nos cuenten quiénes son. Que consta en un acta, en la tarde se los voy a poner, si seguimos en esta discusión en la tarde, se los voy a poner ahí en pantalla para que vean el acta.

Este texto obedece a los intereses de ese grupo de empresarios, pero hay dos partes. ¿Y qué pasa con los derechos de las personas trabajadoras? ¿Qué pasa con las garantías en materia de salud ocupacional para esas personas trabajadoras? ¿Qué pasa cuando el Colegio de Terapeutas y el Colegio de Psicólogos nos dicen esto afecta la salud, la salud de las personas trabajadoras, poner esas jornadas de doce horas?

¿Para quién entonces es el texto, para quién es el proyecto? ¿Es equilibrado realmente? Si todos los criterios que surgen de entes independientes señalan potenciales afectaciones muy graves a la salud de las personas trabajadoras, entonces solo queda la otra parte.

El grupo de empresarios, que espero yo nos revele los nombres, los nombres, con quién se reunió doña Pilar Cisneros, el grupo de empresarios que una vez le dijo a ella que no era viable un texto en el que —ojo, costarricenses— saben que habíamos logrado ir incorporando ese texto, y no me dejan mentir los diputados y diputadas de la Comisión de Hacendarios, que la jornada semanal, en lugar de ser de cuarenta y ocho horas, fuese de cuarenta y cuatro, para que esas personas que se veían expuestas a jornadas más largas, diarias, tuviesen una jornada semanal más corta como compensación; que directamente el texto dijera que las horas extras, las horas posteriores a la octava, las extras se pagaban como extras, punto, sin el jueguito este de decir que es sobre el salario mínimo.

Habíamos incorporado eso: que las labores, perdón, la protección, el cuido de menores lo estaría dotando directamente la empresa donde trabajaran las personas en esas jornadas extendidas.

Esas cosas venían en ese texto, y bueno, doña Pilar Cisneros vino, nos dijo que ese texto no era viable, porque un grupo de empresarios les dijo. Sigo esperando el nombre del grupo de empresarios, sigo esperándolo, ojalá que nos lo cuenten.

Pero entonces, diputadas y diputados, ustedes van a aprobar un texto solo porque este sí es viable para ese grupo de empresarios, que dice doña Pilar Cisneros, como ese grupo de empresarios le da el check, entonces no miremos qué ocurre en materia de salud ocupacional, no miremos qué ocurre en materia de salud mental, no miremos qué ocurre en materia de salud mental, no miremos qué ocurre respecto al criterio del Colegio de Terapeutas.

No, no miremos eso, solo miremos el aval que dé el grupo de empresarios que le habla a doña Pilar Cisneros, que yo no sé quiénes son, que ya nos contará ella, supongo yo, que no se lo va a guardar, que nos va a dar nombres y apellidos de con quién se reunió en 2023. Y le dijo que un texto que incorporaba esas garantías y esos derechos para personas trabajadoras, como que si se les pagaran las horas extra como tales, como que trabajaran menos horas a la semana, le dijeron esos empresarios a Pilar Cisneros, ese texto no es viable y ella dijo, entonces no es viable.

Que nos cuenten quiénes son, porque entonces parece, diputadas y diputados, que lo que importa para la gente trabajadora no les importa a ustedes en la discusión de este texto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Perdón.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, para hablar en contra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras.

Como antes del receso ya les había comentado, hago uso de la palabra en contra de estas mociones, dado que creo que el texto es imposible de corregir, más allá de las buenas intenciones que comparto con los intentos por corregir algunos elementos.

En su integralidad, es un proyecto de ley que tiene el propósito de pagar menos por las horas extras de los trabajadores y trabajadoras. Y claro, en medio de eso hay

un montón de debates no resueltos: qué pasa con las labores de cuido, qué pasa con la salud física y mental de la gente.

Precisamente estas mociones que tienen que ver con el Consejo de Salud Ocupacional son importantísimas de discutir, porque quisiera tomarme el momento de recordarles el criterio del Consejo de Salud Ocupacional y algunas de sus advertencias sobre este tema.

Les leo el oficio del 10 de junio del 2024, CRIT-MTSS-CSOD-ST-52024, página 5, este es el criterio del Consejo de Salud Ocupacional sobre este proyecto de ley. Dice: En materia de salud ocupacional se deben considerar al menos dos factores. Por un lado, características del trabajo a realizar, lo que se llamaría el grado de intensificación de la actividad laboral. Y, por otro lado, las características individuales de la persona trabajadora.

Para implementar trabajos por turnos, y en este caso jornadas laborales excepcionales, se deben realizar evaluaciones físicas y psicosociales que califiquen a la persona trabajadora como apta o no para este trabajo, y aún más si el sistema de rotación es ininterrumpido, con veinticuatro horas continuas de servicio; esto para no provocar afectación a la salud de la persona trabajadora.

En razón de lo anterior, como mínimo deberían considerarse los siguientes aspectos. Uno, estado de salud y ritmos biológicos. Vean qué complejo es alterar la jornada de trabajo de un ser humano.

Usted tendría que ver cuál es el impacto en el estado de salud y los ritmos biológicos. Estos son, por ejemplo, ritmo cardiaco, los ritmos sincronizadores que modulan la capacidad de adaptación a cambios vinculados a rutinas sociales, el ciclo día-noche, los rasgos de la personalidad del individuo en la jornada, hábitos de alimentación que cambian y pueden hacer daño, flexibilidades para conciliar o no el sueño, y la capacidad para superar la somnolencia. Vean qué delicado es cambiar la jornada, aquí no estamos hablando de cambiar cualquier cosa.

Estoy leyéndoles, repito, el criterio de salud ocupacional del Consejo de Salud Ocupacional.

Habría que considerar las enfermedades crónicas del individuo, varias de estas enfermedades pueden aumentar o deteriorarse con jornadas extendidas: hipertensión, diabetes, problemas cardiovasculares, alteraciones gastrointestinales, obesidad. Ese es solo uno de los factores a considerar: el estado de salud y el ritmo biológico del ser humano en cuestión.

También habría que considerar la etapa de la vida y la edad de esa persona. Dice el Consejo de Salud Ocupacional: Otro factor a tener en cuenta es la edad de la persona, ya que con los años los ritmos circadianos se vuelven menos flexibles, por lo que la adaptación y la tolerancia a los horarios irregulares se hacen más difíciles y tienen más consecuencias para la salud. Además, deben tenerse en cuenta los posibles efectos acumulados con los años. No es lo mismo hacer una jornada de doce horas un mes, dos meses, que trabajar una jornada de doce horas diez años.

Según la etapa de la vida, se hace relevante analizar las posibilidades de conciliación o no entre el trabajo y la vida personal. ¿Se puede conciliar el trabajo y la vida personal en el largo plazo con jornadas de ese tamaño?

Compañeros y compañeras, cuando uno tiene, por ejemplo, seres humanos a su cargo, menores de edad o adultos mayores, no es que usted durante cuatro días le dice al chiquito: mi amor, estos cuatro días no te voy a hacer desayuno, ve a ver usted cómo come, lo atiendo el viernes, porque es que el lunes a jueves no estoy. Así no funcionan las labores de cuido y atención de otro ser humano, todos los días hay que hacer esas labores.

Entonces, se puede volver imposible conciliar esa labor, esa vida cotidiana, con una jornada de doce horas. Y ahí, evidentemente, hay un recargo para quienes tienen a su cuido otras personas.

También es cierto que habría que ver cuál es el número de personas dependientes, el nivel socioeconómico y las opciones de educación, ocio y empleo.

Esta es una parte del criterio. Se me ha agotado el tiempo, pero ahorita le sigo leyendo el criterio del Consejo de Salud Ocupacional para que vean qué complejo es cambiar la jornada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Es para hablar a favor.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Muy buenos días, diputadas y diputados.

Espero que el receso y el descanso hayan sido de provecho para todas y todos, descanso que este proyecto de ley parece negar. No solo negar en el sentido de que lo limite, lo pretende limitar, sino que niega su existencia yendo a contrapelo.

Aquí ya la diputada Guillén y el diputado Acuña hicieron una exposición, yendo a contrapelo de los avances en materia, obviamente, de derechos laborales, pero de los avances en materia de salud ocupacional, de los avances en materia de nutrición, de los avances científicos en materia de salubridad, de salud mental. Y por eso cuando decimos que esta iniciativa quiere regresarnos cien años atrás o inclusive más, no es antojadizo. Aquí, como cada vez que se quiera menoscabar la posición del Frente Amplio, dicen que es ideológica, como si lo ideológico fuera peyorativo.

Pero, bueno, en este caso déjenme decirles que además de ideología, porque en buena hora tenemos ideología, y como tenemos ideología defendemos las garantías sociales, que, por ejemplo, la Unidad Social Cristiana hace mucho dejó de defender, o la Caja Costarricense de Seguro Social, que la Unidad Social Cristiana hace décadas dejó de defender.

Pero, bueno, además de ideología, aquí hay datos, aquí hay datos duros con respecto a lo que significaría en la vida laboral, en la vida de las personas, en la vida de la familia, esa bandera de la familia que se saca cada vez que se quiere, pero a veces se esconde.

Los mismos que defienden la familia no quisieron llamar en audiencia o escuchar los criterios, por ejemplo, de la Conferencia Episcopal, que independientemente de la religión que se profese o si no se profesa ninguna, hace un análisis centrado en el tema familiar, en el tema de la convivencia.

Pues no aquí, los defensores de la familia a ultranza, aquí parece que no importa. Y pues, bueno, si aquí lo que se quiere es retroceder cien, doscientos años en materia de derechos laborales pues no la van a tener tan fácil.

Ya que ustedes hayan metido las banderas, sus banderas fundacionales no sé dónde, vieran que existimos costarricenses, que más allá de las ideologías, defendemos estas banderas y este legado sin ninguna mezquindad.

Quiero decirles, además, que esta moción, por el fondo, lo que quiere es que ese Consejo de Salud Ocupacional, un organismo de desconcentración máxima, es lo que pretende, con presupuesto propio y lo faculte a realizar investigaciones científicas de acuerdo con los estándares internacionales.

Yo sé que en tiempos del neofascismo, en tiempos de la posverdad, en tiempos de la pseudociencia, la ciencia es enemiga, el conocimiento es enemigo, la información es enemiga, y por eso el éxito de decir algunas sandeces como que se ocupan cuarenta diputados, o que vamos a hacer un parque como La Sabana en cada provincia.

Es decir, es evidente que el deterioro social y económico del mundo, estas salidas fáciles tienen un buen asidero, y es normal que para estas salidas fáciles, la ciencia, la investigación sean sus mayores enemigos.

Les pido, por favor, votar a favor, diputadas y diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, proceder a votación. Cerrar puertas.

Diputada Moreira Brown, Katherine.
Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #19 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

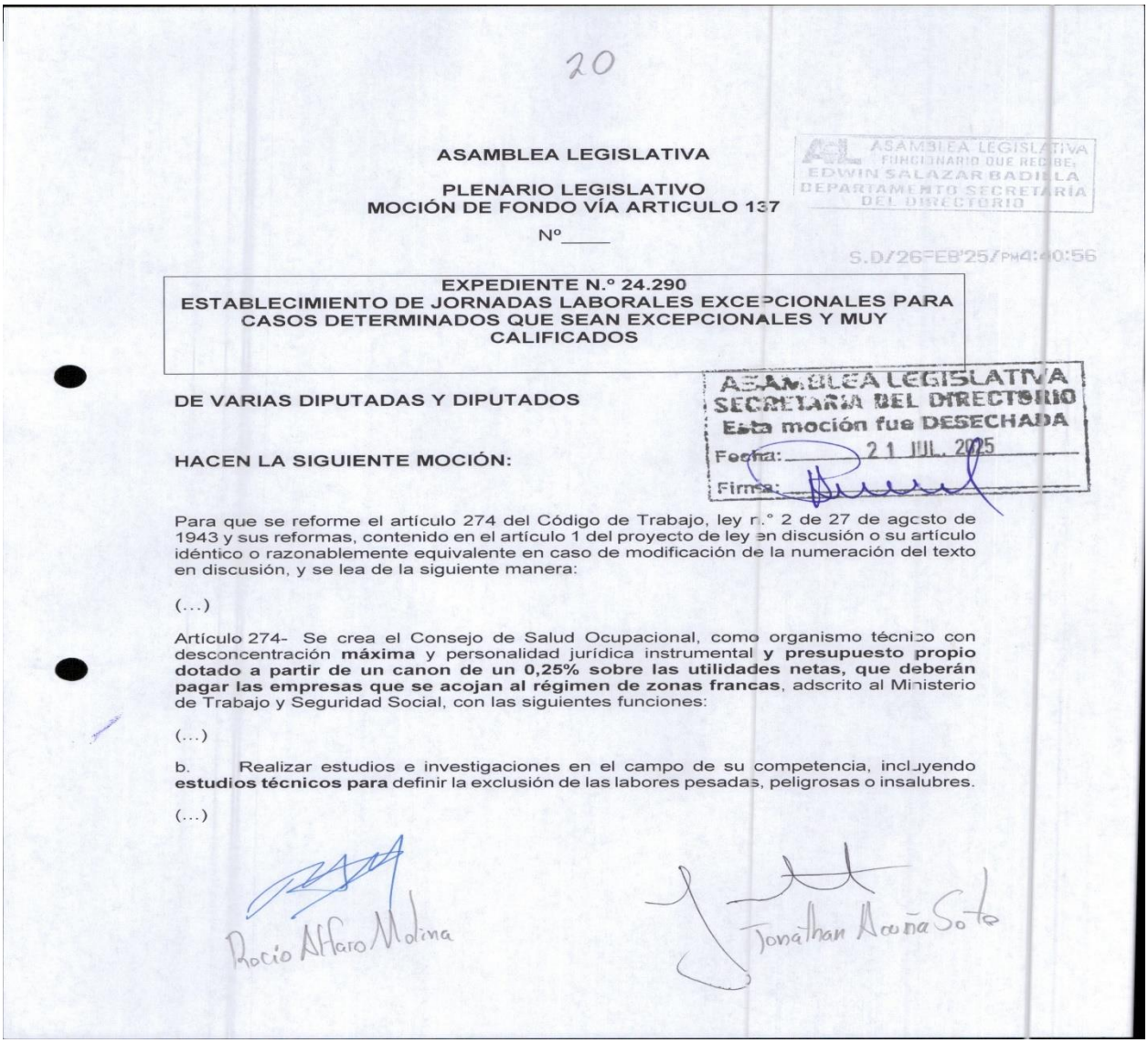
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Buenos días, diputados, diputadas.

Continuamos con la moción número 20.



20

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM4:00:56

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 JUL. 2025
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el artículo 274 del Código de Trabajo, ley n.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y se lea de la siguiente manera:

(...)

Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración **máxima** y personalidad jurídica instrumental **y presupuesto propio dotado a partir de un canon de un 0,25% sobre las utilidades netas, que deberán pagar las empresas que se acojan al régimen de zonas francas**, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las siguientes funciones:

(...)

b. Realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia, incluyendo **estudios técnicos para** definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres.

(...)

Rocío Alfaro Molina

Jonathan Acuña Soto

En discusión.

Diputada Alfaro y diputado Acuña, ¿solo la diputada Alfaro va a hacer uso de la palabra? Okey, hasta por cinco minutos. Adelante, como proponente.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y todas.

Espero que hayan descansado y que ese descanso les lleve a reflexionar también sobre lo importante que es el descanso en el trabajo, lo importante que es el descanso para la salud mental, lo importante que es el descanso para atender adecuadamente nuestras relaciones familiares, lo importante que es el descanso para poder ser productivos y productivas en un país que nos necesita.

Y lo menciono precisamente porque este proyecto de ley tiene que ver con eso, con negarle a la población la posibilidad diaria de descansar lo necesario para recuperar sus fuerzas y para poder trabajar de manera adecuada.

Esta moción en particular busca que el Consejo de Salud Ocupacional tenga desconcentración máxima; es decir, que realmente tenga la posibilidad técnica de tener independencia en generar estudios para poder resguardar la salud de las personas trabajadoras, pero, además, se le asigna un presupuesto propio que tiene que salir de quienes se benefician finalmente de ese trabajo que de forma exagerada hoy se quiere obligar a la clase trabajadora costarricense.

Nos parece que es muy importante entender también que esos estudios que se están solicitando y como nos dijo doña Natalia Godínez Salazar, quien estuvo en audiencia en la Comisión de Asuntos Jurídicos como ingeniera en Seguridad Laboral e Higiene Mental, que los estudios que se requieren para poder comprender la magnitud del impacto que tienen este tipo de jornadas son estudios profundos, o sea, que no es solamente pedirles a los empleadores una matriz de riesgos.

Una matriz de riesgo se queda muy corta respecto del verdadero impacto que tiene el aumentar la jornada diaria a doce horas, porque afecta todos los ciclos de la vida, afecta a temas de higiene, afecta las relaciones psicosociales, afecta a nivel ergonómico, afecta los ciclos de recuperación que los seres humanos tenemos, no en función del capital y las empresas, sino en función de nuestra biología.

Entonces, nos parece que realmente nosotros deberíamos de poner atención, deberíamos de pensar brevemente en las personas a las que les estamos poniendo de manera obligatoria una jornada de doce horas.

Y yo sé que aquí cuando se dice obligatorio a algunas personas saltan y dicen que no, que es voluntario y al que no le gusta que se busque otro trabajo. Y eso es desconocer precisamente la naturaleza de las personas trabajadoras, de las personas que no tienen un capital y es que tienen que vender su fuerza de trabajo.

Eso no es una opción, es una obligación, es una obligación para poder sobrevivir en un sistema en donde no producimos nuestras propias necesidades, no somos una sociedad primitiva de ese tipo, una sociedad simple, sino que tenemos que producir los recursos que hacen que nuestra fuerza de trabajo sea atractiva para que alguien la compre, y con eso que nos compran esa fuerza de trabajo, poder comprar los bienes necesarios para la vida.

Y, parece que esto se nos olvida y nos hace retroceder más de un siglo, ahora recordaba el diputado Ortega, y yo debo decir que en este receso que siempre se hace más breve de lo que uno espera, pude ver algunas series de carácter histórico y me topé con la discusión en Nueva York, en ese caso, sobre la disminución de la jornada a lo que en ese momento los trabajadores luchaban: ocho para trabajar, ocho para dormir, ocho para hacer lo que nos dé la gana, ese era el lema de los trabajadores ferrocarrileros.

Y nos parece que es muy importante que nosotros entendamos que esa aspiración que se dio hace más de un siglo precisamente lo que busca es la salud no solo de las personas, sino de la sociedad misma.

Por eso les pido que la votemos afirmativamente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Guillén Pérez, ¿a favor o en contra? En contra.

Si no hay ningún otro en contra, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Yo les leía la intervención anterior, el criterio del Consejo de Salud Ocupacional, en donde advertía la serie de elementos que uno debe tener en consideración cuando habla de modificar la jornada para un ser humano, ¿no?

Les hablaba de los ritmos biológicos, de la edad, del tiempo, del desgaste acumulado. Les hablaba de qué pasa con algunas personas que tienen hipertensión, diabetes, problemas cardiovasculares que se pueden acrecentar con jornadas extendidas o que inclusive pueden desarrollarlas producto de los cambios de rutina de la jornada misma.

Pero vieran que además quería yo comentarles antes de continuar contándoles sobre este criterio, quería contarles, compañeros y compañeras, que bueno ahí en sus curules les he regalado un periodiquito y en ese periódico que es el Semanario Universidad, en la página 9, van a encontrar un artículo que se llama: OIT recomienda limitar jornadas laborales a ocho horas diarias, mientras que en Costa Rica se puja subirlas a doce; página 9 del periódico que les acabo de regalar en sus curules.

Vean el retroceso en el que estamos aquí en Costa Rica, compañeros y compañeras, si ustedes ven esa paginita van a encontrar este cuadrito amarillo, en ese cuadrito amarillo vienen cuántas horas a la semana trabajan en otros países.

Mientras la tendencia mundial es reducir la jornada de la semana, es decir que se laboren menos horas a la semana no solo por un tema de salud física y mental sino porque aumenta la productividad de la industria. Es que también la productividad aumenta porque disminuye la probabilidad de riesgos y accidentes, okey, mientras esa es la tendencia, Costa Rica se queda con las mismas cuarenta y ocho horas y ustedes en este proyecto de ley pretenden, sin modificar la jornada semanal, aumentar la jornada, por día, reduciendo el pago a horas extras, es decir vamos para atrás.

Vean los números, Francia, cuántas horas trabajan en Francia a la semana, compañeros y compañeras, página 9 del periódico que les he regalado, en Francia son treinta y cinco horas a la semana, Costa Rica cuarenta y ocho, Nicaragua treinta y seis punto cinco horas a la semana, Países Bajos treinta y siete punto siete horas a la semana, Noruega, compañeros y compañeras, treinta y siete punto dos horas a la semana, Suecia treinta y ocho punto dos horas a la semana.

Página 9, cuadrito amarillo, España treinta y ocho horas a la semana, diez horas menos que Costa Rica, Ecuador cuarenta horas, Chile cuarenta, Colombia cuarenta y cuatro, Brasil cuarenta y cuatro.

Todos esos países trabajan menos horas a la semana que Costa Rica, incluyendo países de Europa que consideramos desarrollados, no, y cómo es que aquí algunos que tanto les encanta imitar lo que hace el primer mundo y por qué no imitamos esto, si esto aumenta la productividad de la industria, mejora la salud física y mental de las personas, genera más empleo, porque necesitas contratar más turnos y más personas para esos turnos.

Es decir, vamos contra, compañeros y compañeras, vamos contra la tendencia internacional y en este proyecto de ley ustedes pretenden dejar las mismas cuarenta y ocho horas, pero aumentar la diaria, eso es un retroceso, eso es un retroceso que va a afectar la salud y la calidad de vida de los seres humanos y que ya está demostrado que no es funcional, no es funcional, no es sano, eso es echar para atrás, no ir para adelante.

De hecho, les recuerdo que la fracción del Frente Amplio presentó un proyecto de ley, encabezado por el compañero Ariel, para más bien reducir la jornada de la semana, de la semana, la cantidad de horas a la semana, como en Noruega, como en Francia, como en Suecia, ¿por qué, si aquí hay algunos que les encanta imitar lo que hace el primer mundo?

Cuando el primer mundo avanza hacia estos caminos, ahí ya no, no, no, nosotros quedémonos estancados en la era de la esclavitud moderna con jornadas

insufribles, porque ustedes están pensando desde el egoísmo de unos cuantos que quieren pagar menos horas extra, eso es todo. No nos permiten avanzar esas lógicas, no nos permiten avanzar, compañeros y compañeras.

Se me agotó el tiempo, señora presidenta, gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido

Con..., no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Reanudamos la sesión.

Diputado Ortega, ya lo había dado por discutido, sí, ya lo había dado por discutido, nada más para que lo..., perdón, por el orden, diputado, hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias presidenta.

Sí, nada más quisiera señalar que cuando usted lo dio por discutido no había cuórum, entonces para efectos nuestros no..., es decir, no se dio por discutido porque no había cuórum, siendo así, considero que se me tiene que dar la palabra para intervenir a favor de la moción.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, técnicamente ya lo había dado por discutido, lo que se interrumpe es el acto en ese momento.

Voy a continuar la sesión, nada más estaré pendiente para las próximas ocasiones, para darle la palabra.

Diputado Acuña Soto, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias presidenta.

Yo sí quiero señalar algo, señora presidenta, creo que pueden estar cometiendo un vicio de procedimiento y lo voy a explicar.

Acá ocurre algo, llevamos esta sesión, yo creo que se inició con muy poca gente acá, en la última sesión que tuvimos de discusión de este proyecto teníamos que estar pidiendo el cuórum, porque desde la Presidencia no se señala en automático en el momento en el que se rompe el cuórum.

Entonces la pregunta que yo tengo acá, porque sería lo que usted señala en el tanto, sería cierto en el tanto, en el momento en que usted dice discutido, se salió un diputado y se rompió el cuórum en ese mismo instante, porque en el segundo posterior usted señala que no hay cuórum.

Si eso no ocurrió, si no fue en el instante en que dijo discutido y no consta así, discutido y se salió un diputado y pasamos de treinta y ocho a treinta y siete, entonces cuando se dice discutido no había cuórum.

Y a mí me parece problemático porque nosotros estamos defendiendo acá nuestras ideas y tenemos constantemente que estar solicitando o pensando si hay cuórum o no, porque la verdad es que por grandes lapsos no está el cuórum acá, sino que se reconforma cada vez que hay votación.

No quisiera yo tener que estar en las intervenciones que tenemos de cinco minutos teniendo que pedir el cuórum en cada treinta segundos, yo le pediría a la Presidencia, bueno, para empezar que revisen la actuación que están tomando, porque puede ser un vicio negarle la palabra al diputado Ortega en este momento, pero además que por favor nos indiquen en automático cada vez que se rompe el cuórum sin tener que estar solicitándolo, porque si no se pueden provocar este tipo de confusiones.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado. Importante tema que tomaré muchísimo en cuenta.

Diputada Barquero, hasta por dos minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Me parece que es un precedente nefasto, que es gravísimo. Esto es un parlamento, es para discutir y silenciar la voz de un diputado de la derecha, de la izquierda, del centro, me parece que eso es gravísimo.

Pero además de eso, esto se presta entonces para una práctica más perversa aún, lo que querría decir que para evitar la discusión de una moción habría que estar pendiente para romper el cuórum y que se fue el tiempo porque se rompió el cuórum y se acabó la discusión de una moción.

Y aquí lo que necesitamos señora presidenta es oír argumentos, es tomar criterio, pero, sobre todo, sobre todo, que a quienes estamos representando aquí, oigan los argumentos y sepa lo que se está discutiendo.

Pero además de esas consideraciones, es gravísimo porque yo he estado ahí, he preguntado si hay cuórum, no hay cuórum y la sesión sigue. Entonces lo que sí creo es que deberíamos tener a una persona ahí que nos diga en el momento exacto en que se rompe el cuórum…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Perdón…

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

…que levante la voz y diga se rompió el cuórum.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, la interrumpo porque no hay cuórum. Entonces corre…

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Ve, se da cuenta, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

…el tiempo reglamentario.

Atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúe, diputada, estaba en el uso de la palabra.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Señora presidenta, lo que es más preocupante aquí es que no es solo que se quiera callar a diputados que, con todo su derecho, porque somos representación del pueblo, se manifiesten aquí, sino que se utilice un mecanismo perverso y que eso se convierta en costumbre: estar ahí para ver en qué momento se rompe el cuórum

para evitar que las diputaciones puedan hablar y así consumirles el tiempo y darles el tiempo por agotado.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Creo que no me caracterizo por callar diputados. Y, vamos a ver, pero sí creo que es muy importante darle seguimiento y estaré absolutamente pendiente del cuórum.

Diputado Ortega, hasta…

Okey, le voy a dar por el orden a la diputada Dinorah.

Por dos minutos, diputada.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muy rápido, presidenta.

Y es para dejarle claro que no lo estoy diciendo en su caso, usando la Presidencia, ni en el caso de don Rodrigo Arias. Lo estoy diciendo no en lo personal, sino que esto se pueda convertir en una práctica espuria, en una práctica perversa, que nos lleve a silenciar la voz que con todo derecho el pueblo les dio a las diputaciones, independientemente de cuál partido, y de que si es la fracción más grande o más pequeña.

Lamento tener que hacer la aclaración porque jamás me atrevería a decir una cosa de esas de quien ocupe la Presidencia, usted o don Rodrigo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Ortega, hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Yo la llamo a usted, por favor, a reconsiderar. Como aquí ya se explicó, a menos de que en el momento preciso en el que usted acabó de decir ‘suficientemente

discutida’ se haya salido un diputado y una diputada, que estoy casi seguro que no fue así, y si estoy equivocado que me lo demuestren, cuando usted señaló suficientemente discutido, no había cuórum.

Por lo tanto, digo, creo que de cualquier asamblea de barrio, asociación de desarrollo, ahora que están las asambleas partidarias, cualquier acuerdo o directriz que se tome sin cuórum no es válida.

Y es por eso que, desde nuestra fracción —y agradecer a la diputada Barquero también, que se suma— nos parece que es un antecedente que podría problematizar. En todo caso, si usted procede en no darle la palabra a esta diputación, adjuntaremos esto a la consulta que posteriormente se le haga a este expediente.

Pero a propósito de la reflexión de la diputada Dinorah con respecto al cuórum, yo veo que los que estamos sosteniendo el cuórum somos una buena parte de los que votamos en contra de la vía rápida. ¿Verdad, doña Dinorah?, ¿don Pedro?, ¿doña Kattia? Los que no votamos a favor somos los que estamos sosteniendo el cuórum.

Entonces, compañeros y compañeras, ¿qué pasa?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Barquero, hasta por dos minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero hacer una reflexión. Es que aquí estamos para oír, estamos para discutir, eso no se nos puede olvidar. Yo tengo un criterio, pero puede ser que oyendo la discusión de las mociones, mi criterio cambie, entonces, eso es muy importante.

Pero es que, además de eso, me parece que no podemos permitir que aquí se den jueguitos, que vengan a confundir o que sean, que se conviertan en irregularidades en este proceso.

Por otra parte, yo pienso que aquí tenemos que tener entonces muy claro cuándo hay cuórum y en qué momento, y que las personas que están aquí, los compañeros que están aquí en el momento démosle una banderita, démosles una banderita a las personas que estén ahí y que en el momento en que se rompe el cuórum levanten la banderita y ya todos sabemos y todos estamos enterados que no hay cuórum. Y así se acaba el cuentico de que nos estén generando dudas o que nos estén generando controversia.

Pero además de todo, aquí me parecería a mí muy complicado que tengamos que venir a recurrir como en los partidos de fútbol que tengamos que venir a recurrir al VAR, a ir a pedir la grabación para ver si en el momento en que se dijo que tal cosa o tal otra había cuórum o no había cuórum.

Yo, señora presidenta, como recomendación de verdad para el orden de esto y para la transparencia, démosles banderitas a los señores y en el momento preciso en que no estén los treinta y ocho diputados que levanten la bandera y ya así todos estamos enterados de que no hay cuórum y no hay manejos ni hay jugaditas de chapa. La transparencia es lo más importante siempre.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Voy a cerrar el tema del uso por el orden con la diputada Cambronero Aguiluz, hasta por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Pues yo también creo que es un llamado al orden de que aquí los diputados que están a favor de este proyecto de ley estén sentados en este Plenario legislativo, porque es muy fácil venir a cambiar las condiciones laborales de este país, que no es un tema menor, estamos cambiando la forma como la gente va a recibir una compensación, que ahora me voy a referir al respecto.

Estamos modificando los horarios de trabajo de los trabajadores, de un sector de los trabajadores costarricenses, estamos modificando acciones legales para el régimen definitivo que puede tener una afectación con este proyecto de jornadas excepcionales, pero hay que tener responsabilidad en términos de si se asumió que esto iba a venir con una vía rápida, sabíamos que iba a haber una discusión fuerte sobre el proyecto. Pero aquí no están los principales defensores del proyecto de ley.

Y eso para que los costarricenses lo sepan, porque así se refiere al interés que hay de algunas diputaciones que defienden acérrima, de una forma impresionante este proyecto, pero no están sentados en este Plenario legislativo para escuchar las argumentaciones.

Me parece que el tema es absolutamente serio, estamos modificando la vida de las personas o podríamos modificar las vidas de las personas y aquí falta mucho

análisis que hacer y también falta, presidenta, muchísimo más atención de si hay cuórum o no hay cuórum.

Y me parece que también por parte de las diputaciones más responsabilidad en términos de lo que se hace.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cambronero, diputada Cambronero.

Bueno, se le ha acabado su tiempo, pero en realidad es que no hay cuórum, por eso le interrumpí.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Voy a darlo por discutido y voy a proceder a la votación correspondiente.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, vamos a iniciar el proceso de votación. Por favor, cerrar puertas.

Diputada Acuña Castro, diputado Acuña Soto, diputada Barquero Barquero, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Veintiséis en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #20 EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 26)

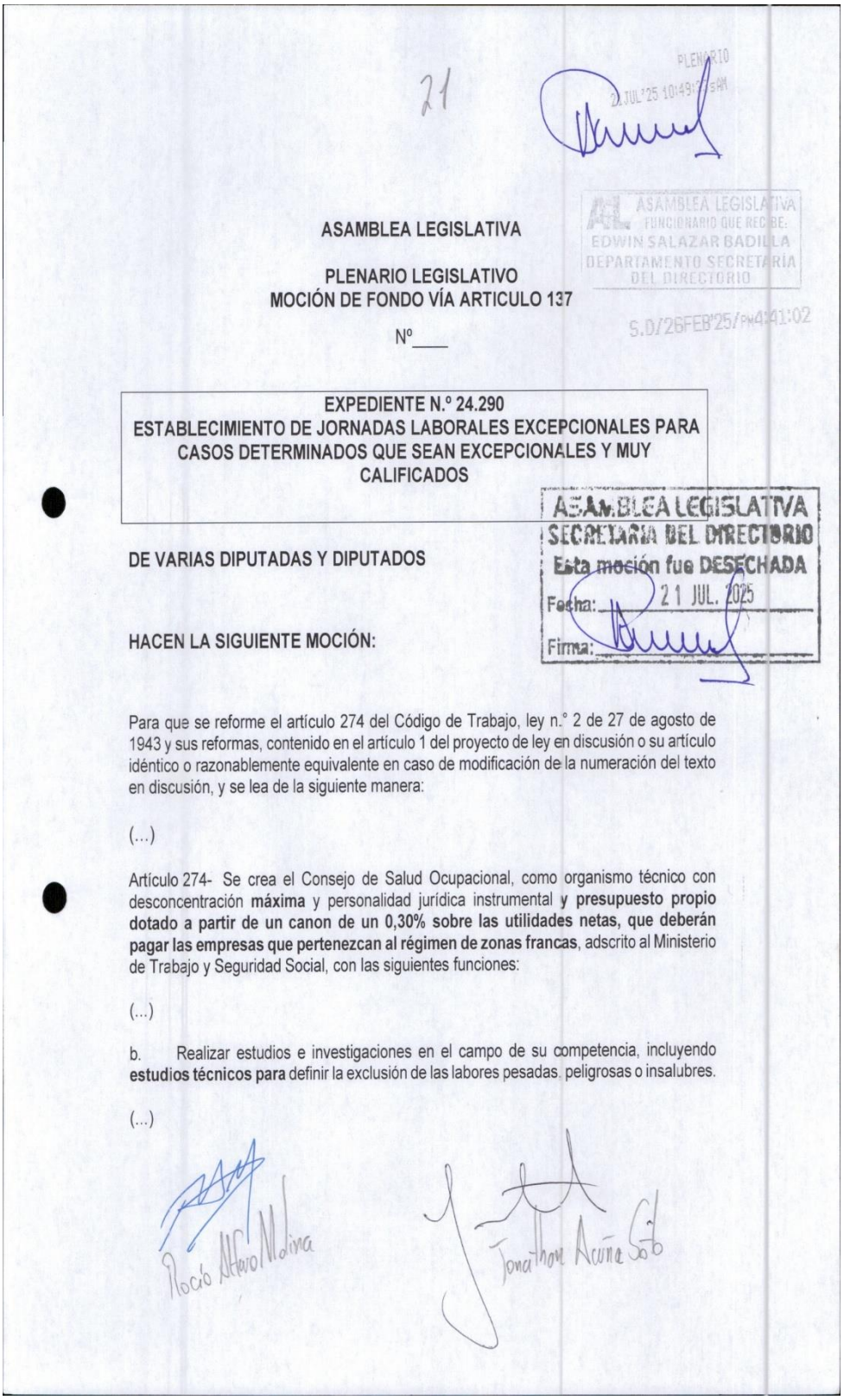
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Campos Cruz, Gilberto	Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 21.



21

PLENARIO
21 JUL'25 10:49:[illegible] AM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM4:41:02

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº___

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 JUL. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el artículo 274 del Código de Trabajo, ley n.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y se lea de la siguiente manera:

(...)

Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración **máxima** y personalidad jurídica instrumental **y presupuesto propio dotado a partir de un canon de un 0,30% sobre las utilidades netas, que deberán pagar las empresas que pertenezcan al régimen de zonas francas**, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las siguientes funciones:

(...)

b. Realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia, incluyendo **estudios técnicos para** definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres.

(...)

Rocío Alfaro Molina

Jonathan Acuña Soto

En discusión.

Diputada Guillén Pérez. Los proponentes son la diputada Alfaro y el diputado Acuña.

Diputado Acuña Soto, ¿va solamente usted a hablar como proponente? Cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Primero consultar por cuánto…, cuántas personas estamos haciendo cuórum en este momento.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En este momento tenemos cuarenta diputados y diputadas.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Voy a arrancar por allí porque no quiero dejar pasar esto. Vean, aquí hay fracciones que luego se hacen las lastimadas por los avances de esos discursos en contra de este poder de la República. ¿No se dan cuenta cuánto les dan de comer a esos discursos?

¿Ustedes creen que nosotros tenemos en el Frente Amplio algún problema con que digan que es por culpa nuestra que se está frenando este proyecto? Estamos muy orgullosos de frenar este proyecto, muy orgullosos y por eso presentamos todas las mociones que pudimos.

Por eso vamos a discutir hasta el último minuto porque desde nuestra postura política entendemos que eso es lo que nos corresponde. Le prometimos a la gente venir a defender los derechos laborales y eso estamos haciendo. Estamos muy orgullosos de lo que estamos haciendo.

Ahora bien, si diputados y diputadas, cuarenta y dos, me parece, aprobaron poner en vía rápida este proyecto y ni llegan a sesionar porque cuenten uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis del Frente Amplio hay acá. Del otro lado hay, de hecho, dos diputados, una diputada y un diputado que votaron en contra de esta vía rápida.

Es decir, acá adentro, habemos ocho diputaciones que votamos en contra de esta vía rápida y hay cuarenta diputados dentro, quiere decir que hay treinta y dos, ¿y el resto de los que votaron a favor de esa vía rápida dónde están?, no quieren que la gente trabaje doce horas, ¿por qué no trabajan ustedes doce horas?...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Acuña, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Ya ven, ustedes, un ejemplo más.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se ha restablecido el cuórum.

Diputado, adelante.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Disculpe, presidenta, ¿con cuántas diputaciones se restablece el cuórum?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con treinta y nueve.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Con treinta y nueve, de nuevo estamos las seis personas del Frente Amplio acá; doña Dinorah Barquero, don Pedro, que también votaron en contra de esta vía rápida, es decir, tenemos ocho personas, ocho, ¿verdad?, y hay treinta y nueve.

Entonces, quiere decir que hay treinta y uno de los que apoyaron la vía rápida en el mejor de los casos, porque también había gente que no estuvo ese día, no, en el mejor de los casos, treinta y uno, ¿dónde están?, no les parece como una vergüenza lo que está ocurriendo, diputados, no, no, no les parece como una barbaridad, no es como una vergüenza que esté la Asamblea Legislativa…, número uno, ya quitemos el asunto de fondo que han decidido ustedes priorizar un solo proyecto durante meses en medio de una crisis de inseguridad, deberíamos estar avanzando en esos proyectos, ¿verdad, doña Gloria?, en medio de necesidades que tienen sectores productivos amplios de este país, el sector privado, allí, los arroceros, deberíamos estar avanzando con ese proyecto; en medio de la crisis de la Caja, como dice la diputada Alfaro acá.

Pero bueno, ustedes decidieron meterse únicamente en un proyecto, en específico, el de jornadas de doce horas, pero es que además de haber decidido eso, ni logra avanzar la Asamblea Legislativa en esta discusión, porque no vienen, quieren que la gente trabaje doce horas y no vienen a trabajar a la Asamblea Legislativa, no es

una vergüenza eso, no es una vergüenza, es que eso está más allá de la postura que ustedes defiendan.

Vean, nosotros defendemos otra postura, no queremos que la gente tenga que trabajar doce horas, entonces venimos a cumplir con nuestra labor como legisladores y legisladoras, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, toda la fracción del Frente Amplio que está en contra, sosteniéndoles el cuórum, es una vergüenza, diputados, esto es una vergüenza.

¿Dónde están?, ¿dónde están los que quieren que trabaje la gente doce horas, pero no pueden llegar acá a trabajar a las nueve de la mañana con asientitos suaves, sentados, solo escuchando, porque además ni discutiendo están con nosotros?, ¿dónde están?, no quieren que la gente tenga que ir a exponerse, ahí sí, a una jornada, entrar a las nueve de la mañana y salir, ojo, a las nueve de la noche. Eso quieren que vayan a ser otros, y no pueden ni sentarse en estos asientitos suaves únicamente a escuchar, y a estar dentro de un procedimiento que ustedes mismos definieron, esto es una vergüenza, esto es una vergüenza.

Y luego se preocupan, luego se hacen los preocupados por el estado de la democracia, ay, qué terrible el estado de la democracia, ay, cómo atacan la institucionalidad, esto lo alimentan ustedes directamente.

Cuando priorizan hacer retroceder los derechos de la gente trabajadora, sí están alimentando ataques contra la democracia en este país; cuando deciden poner a la Asamblea Legislativa a únicamente priorizar un proyecto, cuando hay un montón de crisis que está viviendo el país y que no están siendo atendidas, están siendo culpables directos de los retrocesos para la democracia.

Y peor aún, cuando le dicen a la gente, vayan ustedes a trabajar doce horas, pero acá no venimos a trabajar quienes pusimos ese proyecto en vía rápida, a pesar de que este es un trabajo que claramente ni se parecerá ni un poquito a quienes sí van a tener que trabajar…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Guillén, Vindas Salazar y Obando Bonilla, les ruego me digan si a favor o en contra, en contra, a favor y, diputada Johanna, en contra.

Entonces sería diputada Guillén por dos minutos y medio, y diputada Obando posteriormente por dos minutos y medio, adelante.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, yo tampoco lo puedo dejar pasar porque no es la primera vez, y vieran que cuando venía de camino, hoy en la mañana, al Plenario yo venía pensando, hoy el cuórum va a estar bien difícil, porque yo imagino que aquí algunos vivillos que apoyaron esa vía rápida de jornada de doce horas, decidieron seguir de vacaciones unos días más, o decidieron tirársela rico unos días más, porque quieren poner a los demás a trabajar doce horas por menos pago de horas extra, pero ni a patadas están aquí un lunes a las nueve de la mañana defendiendo lo que se supone que creen que es una convicción, y es una vergüenza.

Ya antes del receso nos había pasado, y ahora volviendo al receso nos vuelve a pasar, cada cuantos se está rompiendo el cuórum, cuántos permisos de ausencia habían para hoy, no por razones de salud, eso es incuestionable, por razones personales, o porque tuvieron que atender alguna reunión política precampaña, o porque a lo mejor seguían de viaje o de vacaciones.

Diay, compañeros y compañeras, este es el Poder más deslegitimado de este país, es por este tipo de cosas, por eso es que la población ya no cree en el poder legislativo.

Vieran qué pesar me da como ciudadana y como diputada de la República que yo sé que aquí a veces hacemos trabajos fuertes, trabajos significativos, pero todo eso queda empañado cuando pasan este tipo de cosas.

Ustedes están impulsando un proyecto de ley que es para empobrecer y precarizar al trabajador, para que lo exploten más y no le paguen horas extra, y ni siquiera tienen la decencia de venir.

A ver, los promotores, la Unidad Social Cristiana, el PUSC, de los principales impulsores de esa vía rápida, ¿cuántos del PUSC hoy no vinieron? Yo veo aquí a doña Daniela y a doña Vanessa, no sé si hay alguno en el cafetín, y Horacio, don Horacio, y no sé si hay alguien más en el cafetín. Tómense una foto, compañero, no me nieguen a mí con la cara, dense vergüenza ustedes mismos, tómense una foto.

¿Dónde están? ¿Dónde están? Ustedes defendieron esa vía rápida, ¿dónde están? Hablen, discutan, díganme que estoy equivocada, de que ustedes van a empobrecer a sus trabajadores y si no quieren discutir, pucha, por lo menos vengan, vengan, da vergüenza.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Vindas a favor, y diputada Alpízar va a ser a favor. Okey, voy a darle por el orden a la diputada Alpízar, estrictamente por el orden, diputada.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros, nada más para recordarles que hace exactamente dos años, julio, 3 de julio de 2023, se publicó una propuesta que había hecho mi persona con muchísimo respeto a todos los señores y señoras diputadas jefes de fracción con respecto al cuórum legislativo.

En ese momento yo había sacado un cálculo muy básico que el sesenta y siete por ciento de todos los diputados de cada fracción deberían de permanecer en el Plenario si estamos interesados realmente en sostener las sesiones y estamos realmente interesados en las propuestas.

Eso implicaba, y lo digo muy rápidamente, y quiero traerlo hoy porque esta discusión la tenemos hace rato, PLN, yo había calculado un trece por ciento, nadie en ese momento…, trece diputados; Progreso, los nombrados por Progreso, siete. Yo por lo general estoy aquí a menos que esté con temas de salud o con permiso. El PUSC seis, Nueva República cinco, PLP en aquel momento cuatro, ahora yo tendría que actualizar la tabla, y el FA cuatro.

Quiero decir también que igual de donde vengan las observaciones se reciben, pero también uno puede tener criterios, yo quisiera mejor que la Asamblea Legislativa aclare siempre antes de una sesión cuántos están con permiso, cuántos por salud y se digan esos nombres. Y cuántos también están aquí, porque tal vez están aquí no necesariamente no trabajando, o sea no están responsabilizándose por el Plenario, pero pueden estar en alguna reunión de urgencia. Pero sí quisiera que la transparencia comience a trabajar en ese sentido, retomaré este cuadro y haré esa propuesta oficialmente al Directorio.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Vinda Salazar ¿sería a favor? No existiendo otra persona a favor sería por cinco minutos.

Doña Johana es por el resto, en contra.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Yo la verdad quisiera que la Unidad Social Cristiana se tomara una foto como el día que aprobaron la jornada, esta vía rápida, ojalá se tomaran una foto con la misma alegría y el mismo entusiasmo hoy que está la diputada Vanessa Castro, que a mi conocimiento no estuvo en la foto, y los otros dos compañeros que están hoy sentados al frente. Ojalá tuvieran la misma tendencia que tienen el día de hoy, perdón, ese día cuando aprobaron la vía rápida.

Yo con esta moción, compañeros y compañeras, y con este proyecto que tenemos hoy en discusión, sí quisiera hacer un llamado de considerar el fortalecimiento del Consejo de Salud Ocupacional, que es la moción que estamos votando, la moción 21.

Garantizar una desconcentración máxima y garantizar que este Consejo de Salud Ocupacional realmente se vea fortalecido y sea una entidad con capacidad de accionar, compañeros y compañeras. ¿Por qué? Porque acá creo que uno de los temas más importantes que tenemos que poner sobre la palestra es la salud de la persona trabajadora.

Y no es algo que se inventa el Frente Amplio, no es algo que se inventan en los sindicatos, es algo que ya ha señalado tanto la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud, organizaciones de las cuales Costa Rica es parte y como Estado parte debería de hacer caso y acatar sus recomendaciones.

Y este informe que está citado en el artículo, que ya les mencionaba la diputada Guillén que está en el periódico que les compartimos, que les compartió la diputada, habla acerca de jornadas de cincuenta y cinco horas, o personas que han trabajado más de cincuenta y cinco horas, que sabemos que no es lo que estamos discutiendo el día de hoy acá.

Pero sí hace mención de las personas que tienen jornadas extensas o extenuantes y que estas jornadas extendidas ¿verdad?, que estamos en este momento sería las jornadas de doce horas, incrementan el nivel de cortisol, lo cual lleva a problemas cardiovasculares, de hipertensión, de diabetes y otras enfermedades.

Y aquí yo quiero hablarle al pueblo de Costa Rica, a ustedes personas que se levantan todos los días a las cinco de la mañana para enfrascarse en una presa de dos horas, ir a trabajar y volverse a enfrascar en una presa de dos horas de regreso a su casa.

El tiempo de vida que eso le resta a usted, el tiempo que le resta con su familia, el tiempo que le resta para poder hacer otras actividades, sea cual sea, no tienen que

ser ni de estudio, ni de formación, nada, porque ese es su tiempo de descanso. Es una lucha que se dio hace más de cien años, y no me voy a cansar de decirlo.

Cómo es posible que hace más de cien años tuviéramos la claridad como sociedad universalmente de otorgar una jornada de trabajo de ocho horas, porque así lo dice la ciencia, la persona tiene esa capacidad de atención. Y únicamente de una manera muy excepcional puede extenderse más allá de las ocho horas, no únicamente por la persona trabajadora, sino por un tema de productividad y también de calidad a la hora de realizar su trabajo.

Sobre todo, en un momento donde estamos discutiendo estas jornadas para industria de manufactura, para industria de manufactura de dispositivos médicos, que no es un lego lo que estamos construyendo, es un dispositivo que va a afectar directamente la salud de una persona, es importante.

Bueno, saludos al diputado Bojorges, que ya veo que lo llamaron, lo mandaron a llamar. Por dicha ya tenemos una persona más de la Unidad Social Cristiana.

Importante, como les decía, compañeros, que podamos tener en cuenta la salud de las personas y lo importante, la discusión que se dio hace más de cien años y que en este momento estamos perdiendo de vista.

Acá el cansancio de las doce horas se va acumulando a lo largo de la jornada y no se logra recuperar una persona en tres días, a como también he dicho, las relaciones interpersonales e intrafamiliares también se ven afectadas, porque esta persona está fuera de su hogar, fuera de la vida de sus familiares por más de doce horas.

Así que, compañeros y compañeras, les pido, por favor, no nos crean a nosotros, créanles a los extensos documentos que ya se han emitido por parte de entidades internacionales que han dicho de la afectación que esto tendría sobre la vida y sobre la salud de las personas.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Obando Bonilla, por dos minutos y medio.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Yo soy pro decisión en cuestiones de gestación, es decir, las mujeres o los hombres tienen la potestad de decidir si son padres o madres. Y en ese contexto, en mi caso, yo decidí ser mamá de dos hijas.

Yo tengo un salario de privilegio comparado con todas las costarricenses en este país, un salario sumamente privilegiado. Y en esa medida de mi salario, yo puedo pagar una empleada doméstica, pero también puedo pagar una persona, una tutora que llegue a darle clases a mi hija, porque yo no puedo quedarme en mi casa haciendo las tareas de mi hija pequeñita que está en segundo grado.

También puedo darme el lujo de pagar a una persona que llegue y me la cuide hasta las ocho de la noche que yo llego, porque yo vivo con mi mamá, pero es una adulta mayor de setenta y tres años y puedo darme esos privilegios. Es un montón de plata que gasto mensualmente para que mi hija, una hija de siete años, de ocho años sea atendida.

Pero ese privilegio no lo tienen las madres ni los padres que no ganan lo que yo gano para poder atender a sus hijos, no tienen ni abuelitos ni abuelitas que los cuiden y que no les toca a los abuelitos y abuelitas. Ojo ahí, queremos dar la carga del cuidado de nuestros hijos a familiares que no deberían asumir esa carga si no lo quisieran hacer.

Y ahí es donde se crea esa desigualdad con este proyecto, que aclaro, yo he sido defensora de este proyecto, pero cuando se trata del núcleo familiar, cuando se trata de la atención de niños y niñas, de jóvenes, ahí para mí sí hay un punto crítico.

Cuando el sistema de redes de cuido no está siendo fortalecido, sino por el contrario, está siendo debilitado y esos niños y niñas no van a tener un lugar adecuado donde sean cuidados, donde sean protegidos, donde sean enseñados, para mí, como una persona que defiende el principio de la familia, de padres y madres que han decidido ser familia, no hay un punto negociable.

Este proyecto hasta el momento no veo ninguna moción que venga a darles a esos padres o a esas madres jefes de hogar un sustento económico para poder conciliar el trabajo con la vida familiar.

Y nosotros como amantes de la niñez, eso es algo que nos debería preocupar.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, les ruego a los ujieres cerrar las puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Delgado Ramírez, diputado Robles Barrantes, diputada Cambronero Aguiluz; Vindas Salazar, Priscilla.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #21 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

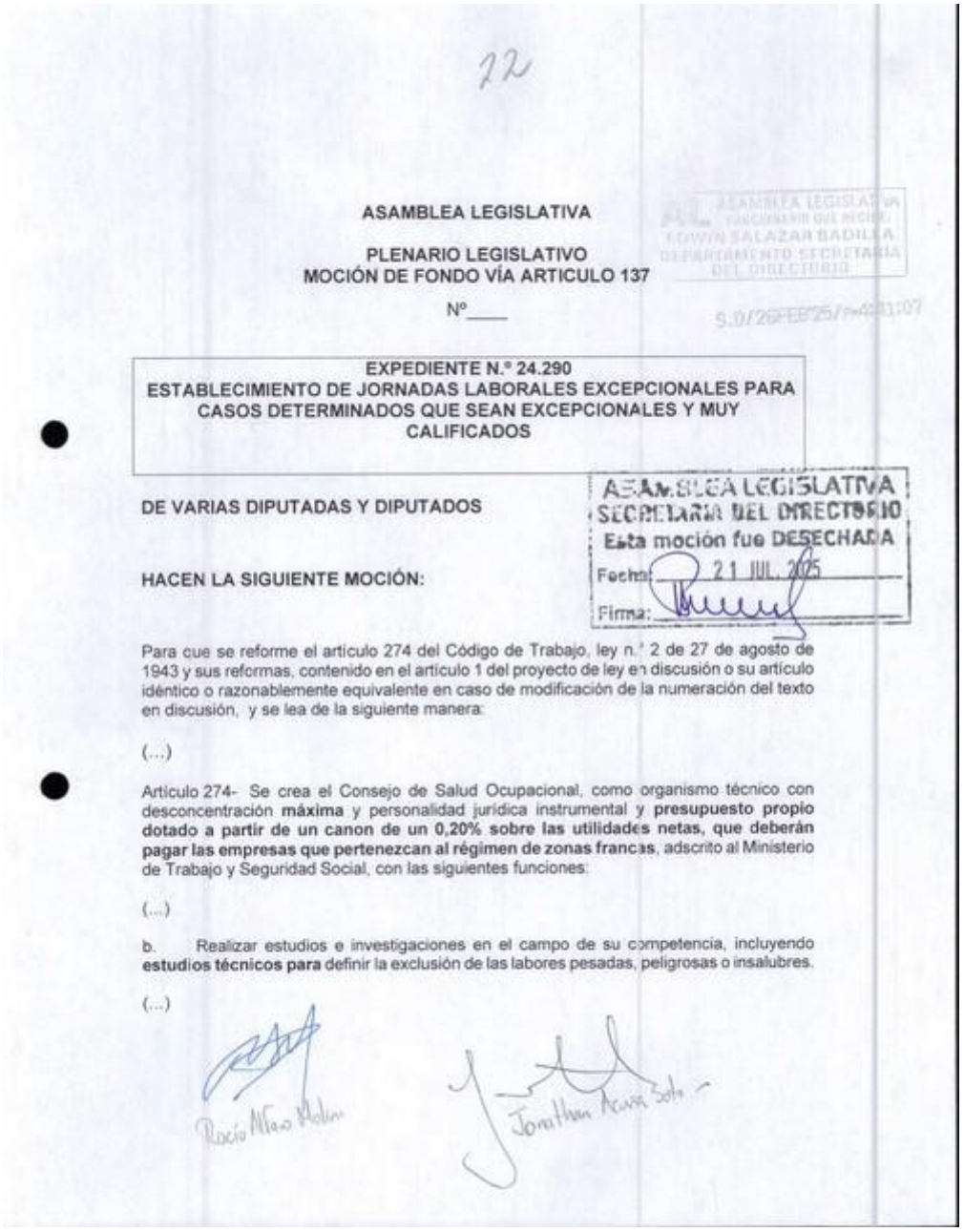
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Campos Cruz, Gilberto	Moreira Brown, Katherine
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 22.



22

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB25/hr4:01:07

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 JUL. 2025
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el artículo 274 del Código de Trabajo, ley n.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y se lea de la siguiente manera:

(...)

Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración **máxima** y personalidad jurídica instrumental y **presupuesto propio dotado a partir de un canon de un 0,20% sobre las utilidades netas, que deberán pagar las empresas que pertenezcan al régimen de zonas francas**, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las siguientes funciones:

(...)

b. Realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia, incluyendo **estudios técnicos para** definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres.

(...)

Rocío Alfaro Molina

Jonathan Acuña Soto

En discusión

Los proponentes, diputado Acuña y diputada Alfaro.

Diputada Alfaro, ¿solamente usted va a hacer uso de la palabra como proponente?

Por el orden, diputada Ruiz, estrictamente por el orden.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Señora presidenta, es que yo quisiera que se hiciese la consulta, porque, bueno, dado ahora todo este proceso que hemos estado viendo de que no hay cuórum y demás, y que me parece muy acertado que se presente aquí quiénes tienen permisos, quiénes están incapacitados, porque bueno, aquí hay temas también de salud que están por encima, y bueno, y quiénes han faltado o quiénes vienen y no se presentan.

Porque si en efecto los que votamos la vía rápida para la discusión, porque dijimos que esto se iba a discutir, pero tampoco se ha discutido, solo hemos tenido un argumento monotemático nuestro también solo de unas partes, yo quisiera saber por qué estamos aprobando entonces venir a sesionar a las nueve de la mañana.

O sea, si la vía rápida consta de catorce sesiones y después empezamos a vota mociones, ¿por qué estamos viniendo entonces, ya que hay compañeros que les está costando llegar a las nueve de la mañana?

Entonces, yo quisiese saber si tenemos que sostener esto, la vía rápida incluye las sesiones extraordinarias, porque entonces aquí deberíamos estar todos y todas las diputadas, los que estén pues fuera del país, esos son permisos, pero yo sí quisiera saber eso, señora presidenta y que me sacara de la duda.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Sí existe por lógicamente por principio de legalidad, un reglamento que rige el tema de incapacidades y de autorizaciones, eso lo maneja Presidencia. Trataré de informarme un poco más a fondo sobre el tema.

Diputada, okey, por el orden.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

No, presidenta, mi pregunta concreta y explícita es: ¿por qué estamos aprobando entonces sesiones en la mañana si sabemos que no están llegando? O sea, la vía rápida tiene hoy que ser también por medio de sesiones extraordinarias, según Reglamento, no, es que quisiera.

Perfecto, es que sí quisiera que quedara claro, porque entonces sí es obligación de que todos los y las diputadas que no tienen permisos, que no estén fuera del país y que no estén en incapacidad, estén aquí presentes.

Esa era la consulta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, el artículo 200 del Reglamento nos habla sobre las sesiones extraordinarias, cuando uno o varios proyectos de ley que sean conocidos por el procedimiento especial establecido también en este capítulo estén en discusión en primero y segundo debate, el Plenario sesionará de forma extraordinaria los días lunes, martes, miércoles y jueves de las nueve a las doce horas, hasta la votación definitiva de las iniciativas pendientes.

Entonces esa es, creo que con eso sí satisfago su inquietud.

Diputada Obando, ¿por el orden? Por favor, estrictamente por el orden y voy a continuar luego de su participación.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Sí, por estrictamente por el orden.

Sí, a mí me parece muy coherente lo que dicen los diputados del Frente Amplio y la diputada Montserrat sobre que sería importante saber quiénes están incapacitados por cuestiones de salud o algún permiso especial que obviamente eso vale, por supuesto, pero también quiénes no están viniendo al Plenario.

Y lo hablo por mi caso en especial, porque también eso se permite no entrar en morbo. Yo estuve incapacitada por un mes completo, compañeros, y solamente algunas personas sabían de aquí por una cuestión muy delicada de salud, una operación a la cual fui sometida rápidamente.

Pero el hecho de que no se sepa quiénes realmente no asistimos porque estamos en una complicación de salud, se presta para el morbo de algunos canales y también para el morbo de la gente que no entiende por qué una diputada o un diputado no están presentes aquí en esta discusión tan importante.

Eso si estuviera ahí que toda la gente pudiera acceder quiénes sí están incapacitados por cuestiones de salud o por un permiso especial sería mucho más transparente para la población costarricense.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Johana.

Vamos a continuar.

Diputada, le voy a…, ya había señalado que era la última. Después de la votación luego le doy la palabra por el orden.

Continuamos, diputada Alfaro, cinco minutos como proponente, solamente usted va a hacer uso de la palabra como proponente. Adelante.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

A mí me parece que es importante lo que se ha señalado hoy porque no solamente es que no se asumen las decisiones que se toman, no solamente es que se quiere poner a trabajar a los demás, pero no cumplir con su propia jornada laboral, sino que, además, no se quiere debatir, o sea, no se quiere hablar por el fondo, no se quiere escuchar los argumentos de quienes estamos en contra.

Entonces, algunos incluso están aquí, pero lo que hacen es ponerse audífonos o atienden otro tipo de cosas o se quedan en el cafetín. ¿Por qué? Porque realmente aquí no quieren hacerse cargo de esta discusión, quieren pasar desapercibidos y votar, pues según les han mandado en línea o según como las cámaras o las empresas en específico, les han dicho que tienen que votar un proyecto como estos. Que es una vergüenza, pero no solamente la vergüenza que nos da aquí en la Asamblea Legislativa, no, no, es una vergüenza internacional que Costa Rica vaya a retroceder cien años en derechos laborales en lo básico.

Este asunto de insistir en que son las mismas cuarenta y ocho horas en no entender nada y por eso el tema de salud ocupacional es fundamental, porque los seres humanos no podemos acumular la revisión de los ciclos de recuperación del cuerpo, nos decía la experta en salud ocupacional, dice, los seres humanos tenemos un ciclo de recuperación de veinticuatro horas, no es acumulativo.

Imagínense ustedes, pensamos solamente en la sobrecarga mecánica, biomecánica. Aquí se ha tratado de publicitar, de decir que este es un proyecto específico para implementos médicos, porque es un área en expansión en nuestro país y que se requiere veinticuatro-siete, sí, lo requieren para tener las ganancias que tienen aunque no están aportando nada a la salud ocupacional, más bien están haciéndose competitivos a costa de la salud de las y los trabajadores costarricenses.

Esa es la trampa, o sea, cuando hablamos de competitividad, la mayoría de las veces los trabajadores y trabajadoras lo que tenemos que pensar es a dónde viene el.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada…

Diputada Rocío Alfaro Molina:

¿No hay cuórum?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Reanudamos el cuórum.

Diputada, adelante.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que, aunque se habla de que esto es solo para implementos médicos, y aunque solo lo fuera, aunque no es así, el proyecto habla de manufactura tecnificada, de hecho, con el compañero Nicolás, que apareció y desapareció del Plenario, en Jurídicos lo hablábamos, de que esto podría aplicar perfectamente a una panadería, a una zapatería, porque es simplemente manufactura tecnificada, la voluntad o la necesidad de ganancias es la que hace que tenga que funcionar 24/7.

Entonces, eso no está delimitado por el tipo de trabajo, pero sí, el tipo de trabajo de la manufactura tecnificada tiene una característica para los y las trabajadoras, es un trabajo repetitivo, y como trabajo repetitivo, la sobrecarga biomecánica en tendones, en músculos, en ligamentos es muy fuerte, porque son los mismos movimientos, hora tras hora, tras hora, tras hora, y aquí se está planteando en este proyecto que sea por doce horas.

Creo que todos los y las trabajadoras de manufactura saben perfectamente los dolores que se tienen al final de la jornada, algunos dirán el túnel carpal, otros dirán lo que popularmente decimos el gorila, que es una forma de reducir a decir que se siente un gorila encima de los hombros, no, los músculos tensos, los ligamentos, el dolor de manos, dolor de brazos, dolor de hombros, la vista cansada.

Ocho horas, la gente logra superarlo porque descansa sus ocho horas y tiene ocho horas más de quehaceres de la vida social que le permiten restablecerse. Pero miren ustedes que, sin invertir un cinco en salud ocupacional, aquí quieren que la gente trabaje doce horas haciendo movimientos repetitivos, destruyendo su cuerpo, destruyendo su mente, destruyendo su capacidad incluso de trabajar y reduciendo su productividad porque eso es algo de lo que no se habla, pero que también nos va a hacer daño como país.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputada.

Tengo anotados a los diputados: Guillén, Robles, Alpízar y Obando.

La diputada Alpízar es por el orden que será al final.

La diputada Obando en contra, la diputada Guillén en contra, dos minutos y medio cada uno y el diputado Robles Barrantes a favor.

Diputada Guillén, hasta por dos minutos y medio.

Diputada, perdón, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda con treinta y ocho diputados y diputadas.

Adelante, diputada Guillén, continúe.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Quisiera comentarles, compañeros y compañeras, a propósito de los problemas que tiene este proyecto de ley que generará en la vida de la gente. Quisiera recordarles el oficio CTS 130-2024 del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, en el cual nos recuerdan que en Costa Rica actualmente no existe una estructura establecida de cuidados y opciones de estudio que sean compatibles con una jornada de doce horas como la que se propone.

Esto no es cosa menor. Yo he venido argumentando en contra de las mociones, dado que creo que el proyecto es incorregible, porque su esencia es desnaturalizar la jornada y disminuir el pago de horas extras.

Pero es que además vean el montón de elementos que existen en discusión. Es una jornada para la cual ni el sistema educativo ni la red de cuido está adaptada. Entonces lo que va a generar es un mecanismo, se va a convertir en un mecanismo de exclusión, porque finalmente se vuelve un desincentivo contratar mujeres con niños pequeños.

¿Por qué? Diay, porque esas mujeres con niños pequeños van a estar menos receptivas a una jornada sabiendo que no hay una red de cuido que les atienda al niño o a la niña.

Entonces para el patrón se vuelve más complicado, ya de por sí, ya de por sí las mujeres sufren de un proceso de discriminación severo en el mercado laboral, ya de por sí no les gusta contratar mujeres en periodo, por ejemplo, donde puede ser que elijan ser madres, porque hay que pagar una licencia de maternidad y después hay que ver cómo se encuentra un espacio de lactancia. No les gustan mujeres con niños pequeños, jefas de hogar que no tienen con quién dejar esos niños y que cuando pase algo en la escuela hay que llamar a la mamá y es la mamá la que tiene que salir corriendo y ir a atender al niño que le pasó algo en el kínder o en la escuela. Es decir, ya de por sí las mujeres sufrimos un proceso de exclusión en el mercado laboral significativo.

Con este proyecto se aumenta o se profundiza esa exclusión y ojo, porque el texto dice que la empresa podrá facilitar el servicio de cuido, eso es lo que dice el texto, podrá, no deberá. Así que finalmente no va a suceder en la mayoría de los casos, en la mayoría de los casos las mujeres no van a tener dónde dejar a esos hijos o hijas y eso va a generar un proceso de exclusión para las mujeres que son madres, compañeros y compañeras, que ya sufren exclusión de por sí.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continuamos con el diputado Robles Barrantes y la diputada Obando, diputado Robles Barrantes ¿era a favor? Okey, entonces cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, diputados y diputadas.

Esta moción que está en discusión, de la cual quiero hablar a favor, plantea desde ya un debate que sería necesario de dar y tiene que ver con las labores pesadas, peligrosas o insalubres, ciertamente la necesidad de que existan estudios técnicos y demás sobre la valoración en este tipo de actividades.

Quiero leerles, diputados y diputadas, algunos datos para que ustedes tengan en referencia lo que pasa, lo que sucede cuando la gente tiene que trabajar más horas y los riesgos laborales en los que esto implica por el cansancio, por el agotamiento, porque no es lo mismo llegar y trabajar una hora, dos horas, tres, cuatro, cinco horas, que trabajar doce.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, perdón. Lo interrumpo, no hay cuórum…

Diputado Ariel Robles Barrantes:

No se preocupe.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Corre el tiempo reglamentario.

Continuamos.

Diputado, adelante, el diputado.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sigo, datos de una investigación del Departamento de Economía de la Universidad de Stanford dicen que aquellos que trabajan al menos doce horas cada día corren mayores riesgos en tasa de riesgo de lesiones, en un treinta y siete por ciento.

Es decir, las personas que trabajan doce horas corren riesgo de lesiones en una probabilidad mayor del treinta y siete por ciento, es que esos son datos, diputados y diputadas, que no es que se los inventaron, estudios de investigaciones serias.

Si ustedes revisan, hay otra investigación, diputados y diputadas, que les quiero mencionar, una investigación que realiza también la Universidad del Estado de Pensilvania, y señala que el riesgo de lesiones ocupacionales se duplica cuando los empleados trabajan más de doce horas, o aumenta un cuarenta por ciento luego de la décima hora en un día.

Diputados y diputadas, pónganse a pensar las personas que se levantan hoy a las cuatro de la mañana, cuatro de la mañana para salir de su casa a las cinco de la mañana, agarrar un bus dos horas, meterse en una presa para salir y trabajar doce horas.

Eso es lo que ustedes pretenden, las personas que están a favor de este proyecto. Para que después de doce horas se tenga que volver a su casa o en una presa nuevamente dos horas, porque esa es la realidad de este país, para que llegue a su casa y ni qué decir, como lo señalaba la diputada Obando o la diputada Guillén Pérez, ni qué decir si es una mamá.

¿Qué va a pasar cuando llega a la casa después de esa jornada, después de cuatro horas de estar en una presa y doce horas trabajando? Diputados y diputadas, es que eso tiene una lógica.

¿Saben lo que no pueden hacer esas madres? Lo que hacen muchos diputados y diputadas. Yo tengo un oficio que le pedí a la Presidencia de esta Asamblea Legislativa, porque bueno esta diputación casi nunca pide permisos, pero cada vez que pide permisos le dicen que no hay.

Entonces yo pedí permiso y como me dijeron que no había, le dije que me diera las personas que tenían ya todos los permisos aprobados para mayo, junio y julio y entonces resulta que inmediatamente después me dio el permiso la Presidencia, ¿verdad?

Entonces para que sea jocoso, digamos, no había permiso, pero cuando yo solicité que me dieran los diputados que tenían el permiso, inmediatamente me dieron el permiso después.

Pero cuando me pasan la lista de las personas con permiso, que es el documento AL3RAS025 —sí, RAS, Rodrigo Arias Sánchez— ese documento y yo lo reviso, fecha 3 de junio del 2025, por ejemplo, no tiene ningún permiso aprobado para diputados y diputadas para el día de hoy. En esa fecha no había ningún diputado que había solicitado permiso para ausentarse el día de hoy.

Quiere decir que los permisos que hoy se dieron, si se dieron, fueron del 3 de junio en adelante. Es decir, aquí no hay ninguna planificación y cuando usted revisa muchos de los temas son asuntos personales, muchas de las cosas por las cuales, ahí me lo dice en ese oficio, por las cuales ausentan, dice asuntos personales.

¿Saben?, nosotros vamos aquí, ustedes…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, lo interrumpo, no hay cuórum.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

No importa, me devuelve el tiempo después.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Corre el tiempo reglamentario.

Reanudamos.

Adelante, diputado.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Después de estos comerciales provocados porque aquí no se quiere venir a discutir este proyecto de ley, lo que quería aclarar es que muchas personas trabajadoras nunca van a poder hacer lo que están haciendo los diputados y diputadas que aquí están ausentándose. Nunca.

Aquí hace falta, por ejemplo, el diputado Mendoza, por decir algo de Liberación, el diputado Pacheco de PUSC, el diputado Vargas de Gobierno, de Nueva República, ni voy a mencionar nombres, porque casi que tendría que mencionar los que están, hacen falta.

Vinieron a votar la vía rápida para que la gente trabaje doce horas y no vienen a discutirlo. No vienen.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Me quedan, entonces, la diputado Obando por dos minutos y medio.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Para continuar la idea anterior estaba comentando sobre el privilegio que tenemos algunas personas de tener un salario lo suficientemente alto para poder gestionar el pago de otras personas que nos cuiden a nuestros niños menores de edad o que están en escuela o colegio.

Sin embargo, esa no es la realidad de la mayoría de las mujeres y hombres en Costa Rica. Son salarios sumamente bajos, aunque alguna diputada dice que nosotros tenemos un salario demasiado alto, cosa que no es cierto, porque Costa Rica es extremadamente carísimo y el salario no alcanza para nada prácticamente. La realidad es que estos niños, estos jóvenes van a estar solos por más de catorce o quince horas.

Y aquí no les hablo a las personas que no tengan hijos, me van a disculpar, voy a hablarle a las personas que tienen hijos e hijas y que han vivido de cerca esa experiencia de cuidar a sus niños y niñas, es sumamente sacrificado, es sumamente sacrificado.

Cuando te das cuenta tenés que llegar de tu trabajo a revisar si las tareas están hechas, a comenzar a hacer tareas, a buscar la cartulina el día siguiente porque resulta que tenés que hacer una maqueta y se te fue la pajarita y no la hiciste, tenés que alistar la merienda, tenés que alistar el uniforme, son cosas reales en el día a día de las personas.

Y si nosotros desde esta posición tan privilegiada no bajamos a tierra, compañeros, no podemos tomar decisiones desde una curul, desde un salario de tres millones de colones para personas que van a ganar salarios mucho más bajos, esa decisión tiene que estar tomada, número uno, bajo la conciencia de que hay personas que van a ser afectadas en esa convivencia familiar, tiene que ser tomada bajo el amor de que hay familias que van a verse afectadas.

Y si nosotros no somos capaces de mirar más allá de esta curul tan privilegiada, de un salario tan alto, no vamos a poder tomar decisiones coherentes con la Costa Rica que queremos construir.

¿Es una Costa Rica en donde nuestros niños y jóvenes queden desamparados?, ¿esta es la Costa Rica que queremos construir?, ¿en donde los niños y jóvenes no tengan los valores necesarios para afrontar esta sociedad que ya está insana, esa es la Costa Rica que queremos construir?

Quienes fomentan la educación y en donde se enseñan los valores es en los hogares, y si mamá y papá no están ahí enseñando esos valores, ¿adónde van a estar aprendiendo nuestros hijos?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Alpízar, por el orden, estrictamente por el orden.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señora presidenta.

Sí, para ser responsables con la información que se dice aquí para todos, he hecho el cuadro otra vez actualizado al sesenta y siete por ciento por fracción de diputados que deberían de permanecer, con mucho respeto lo digo en este Plenario por cada fracción.

Y hago otra vez el llamado a las jefaturas de fracción para que entonces esto también pudiese ser un automecanismo nuestro, ya que estamos interesados o no en un proyecto.

Liberación Nacional, hoy, dos años después de ese primer cálculo, al tener una persona que se declaró independiente, serían doce diputados en sesión; los diputados nombrados por el Partido Progreso Social Democrático, que represento, seis; el PUSC seis también presentes, Nueva República pasaría a cuatro. Esto porque bueno…, y PLP para ser justo solo tendría que tener uno presente, y el FA, pues cuatro como siempre permaneció.

¿Por qué estas diferencias de hace dos años y quisiera decírselos? Porque al existir diputaciones independientes, pues baja ese sesenta y siete por ciento, saben que soy ingeniera y soy de números y esto me parece importante decirlo.

Las personas o los diputados independientes con cinco de ellos aquí, aunque ellos no tienen por qué ponerse de acuerdo ni por qué tener una línea definida, deberían de estar por lo menos cinco, si quisiéramos verlo como un grupo que no, no es el caso.

Sin embargo, hoy están aquí seis. Yo esto lo digo, compañeros, porque hasta que no se mida no se puede mejorar según la calidad y el compromiso de que sacáramos este proyecto o no debería demostrarse aquí y yo vuelvo a decirles a las jefaturas, ojalá sea un tema para las jefaturas de esta semana.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

No tengo a nadie.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, les pido a los señores ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Rojas Méndez, diputada Alpízar Loaiza, diputado Acuña Soto, diputada Acuña Castro, diputada Barquero Barquero, diputado Barrantes Chacón, diputado Agüero Sanabria, diputado Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #22 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 7)

Campos Cruz, Gilberto	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 23.

23

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

S.D/26FEB'25/PM4:41:13

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 JUL 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el artículo 274 del Código de Trabajo, ley n.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de a numeración del texto en discusión, y se lea de la siguiente manera:

(...)

Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración **máxima** y personalidad jurídica instrumental **y presupuesto propio dotado a partir de un canon de un 0,15% sobre las utilidades netas, que deberán pagar las empresas que pertenezcan al régimen de zonas francas**, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las siguientes funciones:

(...)

b. Realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia, incluyendo **estudios técnicos para** definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres.

(...)

En discusión.

Diputado Jonathan y diputada Rocío.

Don Jonathan, ¿usted va a hacer el uso de la palabra por los cinco minutos? Adelante.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Treinta y ocho teníamos, ¿verdad?, en la votación me parece y sesionamos con…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Cuarenta, diputados y diputadas.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Cuarenta, entraron dos, qué dicha.

Hay cuórum por ahora, diputado, parece que por ahora, considerando la experiencia estas dos últimas sesiones.

Diputadas y diputados, yo voy a insistir en el marco de esta moción en un asunto. Se supone en el marco del proyecto de ley, que corresponderá que se realicen estudios que determinen la viabilidad de la aplicación de este tipo de jornadas. Ahí juega un papel fundamental el Consejo de Salud Ocupacional.

Pero yo quiero hacerles una pregunta a quienes impulsan este proyecto. Los estudios sobre cuáles empleos en preciso tienen que realizarse, ¿qué son servicios corporativos? De verdad les pido que en actas nos digan cuáles empleos son, porque vean el asunto problemático acá.

Se autoriza la aplicación de jornadas de doce horas para cosas que se llaman servicios de apoyo o servicios corporativos, así en general. Se indica que tienen que hacerse estudios respecto a salud ocupacional para esas actividades. Pero si yo lo ignoro, es más, si me lo permiten les cedo tiempo, se levantan y nos dicen cuáles empleos concretos son servicios corporativos, qué actividad específica.

Digo, yo, por ejemplo he sido…, he trabajado en varias cosas, he sido cajero, ese es un empleo concreto, he sido profesor de estadística y matemática en universidades privadas, eso es un empleo, profesor, cajero, ¿verdad? He sido vendedor en una feria del agricultor, sí, eso, vendedor.

¿Qué son servicios corporativos? ¿Cuáles empleos son? Les cedo mi tiempo al diputado o diputada proponente de este proyecto o a los que lo impulsan. ¿Tienen

respuesta para eso? Les cedo mi tiempo inmediatamente a quien quiera dar respuesta a eso, porque el asunto acá, no veo manos levantadas, lamentablemente.

El asunto acá, diputados y diputadas, es que se supone que esto es para casos ultraexcepcionales, muy excepcionales, calificados según la Constitución Política, y luego acá se mete que esto se aplicará para servicios corporativos, yo les pregunto ¿qué actividades son? El que levante la mano acá le cedo mi tiempo para que nos dé la lista de actividades, sigue sin ocurrir, no veo manos, qué raro, qué raro.

Se dan cuenta, costarricenses, que no nos dan respuesta a eso, ¿a cuáles empleos se va a aplicar esto? No nos dan respuesta, como les digo, yo he sido cajero, he sido vendedor, he sido profesor, he sido asesor legislativo, son empleos concretos, se dan cuenta.

La Constitución dice que esto se puede aplicar, estas jornadas más extendidas, si se determina la ley para casos específicos, calificados, ¿qué son servicios corporativos? ¿Van a contarle a la ciudadanía cuál es la lista de empleos que entra allí? ¿Nos van a decir cuáles son los empleos corporativos? ¿Cuáles son los servicios corporativos que entra allí? No se levantan manos para responder, curiosísimo. Curiosísimo.

¿O será que la pretensión que se tiene acá es que exista un concepto lo suficientemente indeterminado para que la gente trabajadora ni sepa si le pueden aplicar o no esas jornadas y entonces que se las apliquen y ya está?, ¿será eso? No me digan que eso se puede poner por reglamento, no, no, no, no, no, no se puede, lean lo que dice la Constitución Política para casos excepcionales determinados en la ley, casos excepcionales determinados en la ley.

Puede ser que no esté en mi experiencia laboral porque les he dicho de qué he trabajado yo, ah, también he sido mandadero en un bufete de abogados, fui recepcionista en un bufete también, yo sé cuáles son mis empleos concretos, si ustedes me dicen qué son servicios corporativos, yo saldría de esa duda, y aun así tendrían que ponerlo en la ley, no basta con ponerlo en el reglamento, ¿cómo se van a hacer los estudios sobre salud ocupacional si aquí no están ni determinadas cuáles son las labores?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tengo a la diputada Ruiz, Obando y Cambronero; por favor, en contra, a favor; a favor, en contra, y doña Johana en contra.

Diputada Ruiz, a favor, por cinco minutos y las diputadas Obando y Cambronero por dos minutos y medio.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, costarricenses, en este procedimiento abreviado, ustedes verán que muchas veces estamos discutiendo sobre toda la integralidad de este proyecto y no necesariamente por la moción específica, y eso se debe a que como es abreviado, tenemos que resumir y tenemos muy poco tiempo para poder discutir aquellas mociones de fondo reales de los que queríamos cambiar este proyecto y de los que estamos absolutamente en contra de que este proyecto quede tal cual.

Pero bueno, ya lo hemos dicho, en caso de que eso pase, porque tampoco estamos teniendo una discusión sana, porque solo somos pocos los que estamos hoy hablando en contra de este proyecto para poder tener fundamentos reales, diay, será en Sala Constitucional donde se vean también esos cambios y modificaciones y que realmente lo que estamos diciendo es que no es constitucional, pues, pase.

Por eso quiero aprovechar este espacio para dar un contexto también de las mociones relacionadas con salud ocupacional, que es lo que hemos estado discutiendo en las últimas semanas, donde varias personas hemos presentado y considero fundamentales para cualquier discusión seria sobre jornadas excepcionales, a mí me gustaría quitarle ese cuatro tres, porque ese cuatro tres está engañando a las personas.

Costarricenses, en efecto, no habría nada mejor que hacer jornadas cuatro tres para que las personas trabajen cuatro horas y descansen tres días, por supuesto, pero con reducción de jornada y con la capacidad de que el Estado pueda dotar hoy a todas aquellas personas, especialmente mujeres, que van a ser las más afectadas en este proyecto, no solo por la exclusión que se les va a dar en materia laboral, sino también las que van a tener que salir.

Y se les pongo un ejemplo, yo insisto, yo viajo de Naranjo, salgo a las siete de la mañana para llegar aquí a las nueve de la mañana, hoy salimos a las seis de la tarde, yo estoy llegando a las ocho, ocho y media de la noche, tengo un niño de doce años, soy una mujer que conduce su vehículo, porque a mí no tengo chofer, eso no se acostumbra en los legislativos, solo se les da al Ejecutivo, el andar con choferes y carros institucionales.

Yo soy la que ando manejando, me arriesgo a una cantidad de situaciones, pero insisto, soy una mujer privilegiada, no la señora que se monta en un transporte público para llegar probablemente hasta tres horas a su hogar. Ustedes sabían que el setenta por ciento de los usuarios de transporte público de este país son mujeres, y hoy las instalaciones y la infraestructura vial no es segura para nosotras las mujeres, las paradas de buses, ustedes lo saben, son lo más inseguro que hay, los alumbrados públicos, pero bueno.

Durante este debate se han presentado estas propuestas importantes para dotar de recursos al Consejo de Salud Ocupacional, y mediante el uso parcial de los excedentes del Seguro de Riesgos del Trabajo, quiero dejar claro que apoyo plenamente esa línea de trabajo, porque si van a permitir jornadas de hasta doce horas, porque sí, costarricenses, este Plenario legislativo va a aprobar este proyecto como lo aprobó hace un año y medio, pero habremos diputados y diputadas que los llevaremos a las últimas instancias para que esta nefasta propuesta no pase, y siempre sea en defensa de los y las trabajadoras.

El Estado no puede ser negligente, ¿verdad?, y tenemos que velar por esa salud de los y las personas trabajadoras.

Además de respaldar estas iniciativas, también presenté mociones propias en el mismo sentido para darle al Consejo Ocupacional funciones más claras de fiscalización de estas jornadas, para que puedan actuar ante riesgos reales, exigir la información, emitir las alertas y coordinar con el Ministerio de Trabajo medidas de prevención, de capacitación y de vigilancia, propuse también que se le asignaran recursos específicos, no solo para observar, sino para actuar, porque todo queda en papelito y no se le dota de recursos.

En este proyecto no estamos viendo que se le dote de más recursos a la Dirección de Inspección, por ejemplo. no, no, no, todo pasa siempre por el sacrificio de los y las trabajadoras.

Y no estamos dotando de más recursos a una de las direcciones más importantes que tiene este país y que tiene hoy ciento veinte inspectores laborales.

Estas no son mociones cosméticas, costarricenses, son herramientas de protección porque las jornadas excepcionales no pueden aprobarse realmente sin un cambio contundente.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Obando, por dos y medio.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Yo he estado a favor de este proyecto desde sus inicios, la ocasión anterior lo voté a favor y tomando esto en cuenta y siendo coherente con lo que yo he mantenido, este proyecto viene a dar una alternativa diferente de horario, simplemente eso.

Pero cuando nosotros analizamos de fondo el proyecto y cuando pensamos en todas las demás aristas que lo envuelven, eso nos invita a una reflexión mucho más profunda del impacto que podría provocar la aprobación del proyecto y hablo del impacto familiar, hablo del impacto en la base de la sociedad.

Aquí hay un montón de personas y lo hablo yo, que yo soy pro decisión y soy progre, y cuando yo veo que hay diputados y diputadas que ni siquiera se acercan a progre ni a pro decisión y que son más bien conservadores y uno pensaría, por ser conservadores, son más pro familia, más el mantenimiento de una familia sana, estable, fuerte, para que la sociedad sea también estable, sana y fuerte, uno pensaría de que también van a hacer un análisis profundo sobre el impacto de una jornada laboral mucho más amplia, ese impacto sobre los niños, niñas y jóvenes.

Pero lastimosamente, y puede ser que me equivoque, compañeros, pero es que no los he escuchado y aunque yo estaba incapacitada también veía el Plenario en mi casa, no los he escuchado, no he escuchado ningún argumento en donde diga este proyecto, ustedes defiendan el proyecto diciéndome: no, mirá, la familia va a estar maravillosa, los niñitos van a estar supercuidados y no sé cómo, pero alguien los va a cuidar, nadie se ha referido a eso.

Entonces para mí es de verdad, me parece incoherente que las personas se llamen pro familia, pro bienestar de la familia, el mantenimiento del núcleo familiar cuando ni siquiera hay argumentos realmente potentes para defender a los más vulnerables entre los más vulnerables y lo hablo yo, que yo he defendido este proyecto.

Pero uno no puede ser solamente tan obcecado y ver una arista de un punto, tiene que ver los diferentes variables, porque esas diferentes variables, compañeros y compañeras, van a afectar a la base de la sociedad.

Si ahora estamos viviendo una ola de violencia por la carencia de valores, ¿quién va a cuidar a esos niños, niñas y jóvenes si las redes de cuido tampoco dan abasto? Si la misma familia se está desintegrando y este proyecto viene a sumar…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cambronero, por dos minutos y medio.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Yo quiero sumar a lo que la diputada Obando estaba diciendo anteriormente a un tema que hay que decirlo con toda claridad, este proyecto lo que hace es robarles a las personas, porque es un proyecto que disminuye el salario de las personas.

Y solo le voy a dar un ejemplo, si una persona gana mil colones la hora, mil colones y hace una jornada excepcional nocturna, el proyecto le estaría pagando quince mil colones ese día. ¿Saben cuánto gana esa persona en este momento, haciendo una jornada de seis horas, de doce horas, con las horas extras que corresponde? Esa persona se está ganando veinte mil colones.

Porque hay que decir las cosas como son, en este momento Costa Rica está teniendo esas jornadas, o sea, le estamos disminuyendo por día a las personas más de cinco mil colones, ¿eso es justo, compañeros y compañeras?

Aquí hay muchos que están hablando y hay muchos que están con audífonos, y qué fácil venir a sentarse en ese Plenario Legislativo para decidir disminuirle el salario a los costarricenses, en un veinticinco por ciento, eso es lo que estamos haciendo con este proyecto de ley, es que es una aberración.

Hablemos de doce horas, hablemos de jornadas ampliadas, pero paguémosle a la gente lo que corresponde, no podemos robarle a la gente. Y no puede ser que en el 2025 el Plenario de Costa Rica esté legislando para disminuirle el salario a la gente, un veinticinco por ciento por día le estaríamos disminuyendo de ingresos a las personas en esa jornada nocturna, ¿les parece bien?

Aquí todos ganan cuatro millones de colones, ¿les parece que de la noche a la mañana venga alguien a decidir que debe existir una disminución del veinticinco por ciento de los salarios de los diputados? Eso es lo que estamos haciendo con este proyecto de ley, eso es lo que estamos legislando en este momento, por eso es que no vienen acá a dar la cara.

Yo quiero escuchar a los precandidatos presidenciales hablar en relación a este proyecto de ley, yo quiero escuchar cómo les justifican a los jóvenes costarricenses la disminución del salario en un veinticinco por ciento, es una barbaridad lo que estamos haciendo.

Hablemos de jornadas de doce horas, sí hablemos, pero paguémosle a la gente lo decente y lo que corresponde, no vengamos aquí a venir a…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

No tengo a nadie más en el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, les ruego a los señores ujieres cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro; diputado Barrantes Chacón; diputado Acuña Soto; diputada Ramírez Portuguez, diputado Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #23 EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

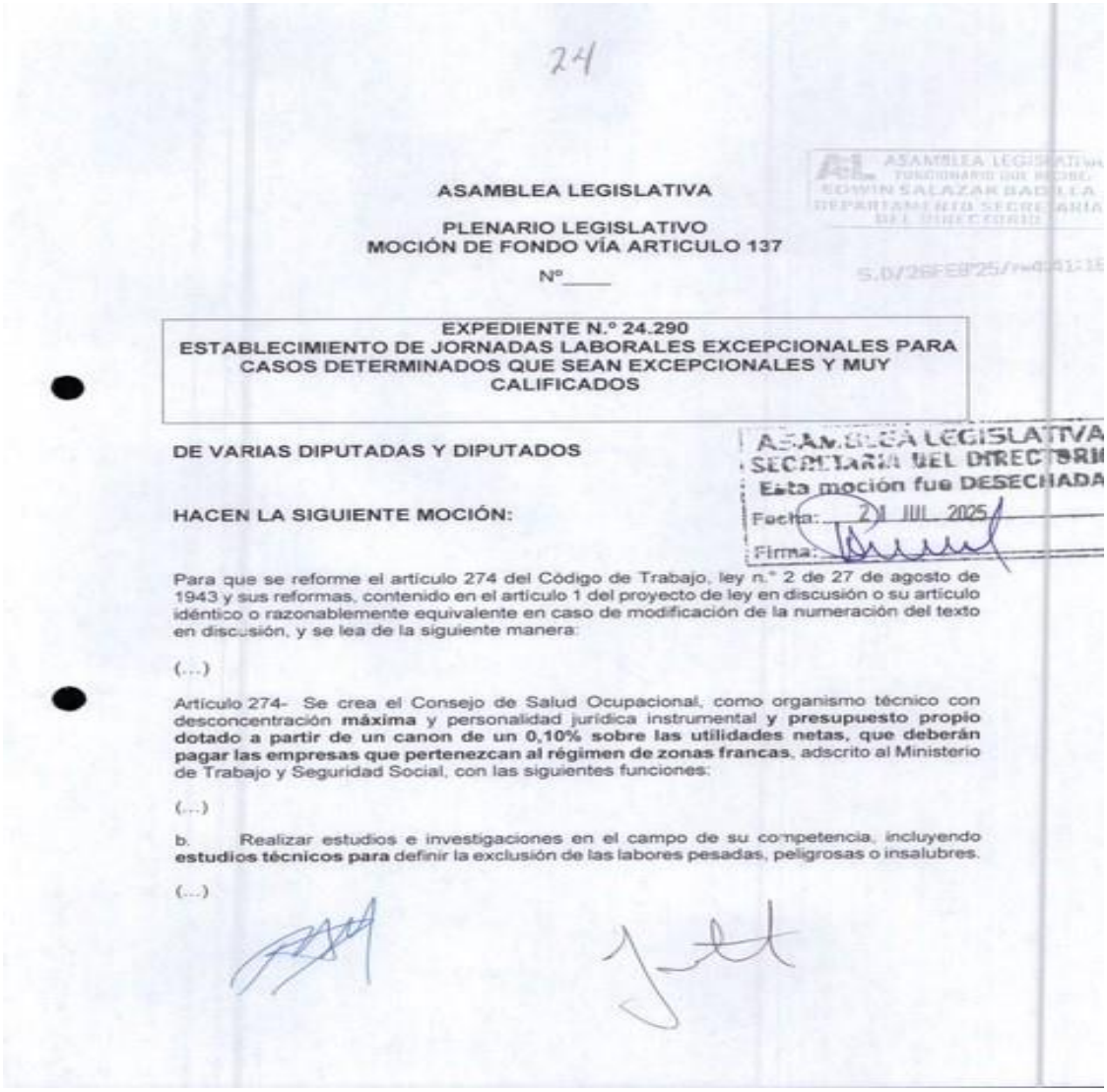
No-Votación (Total: 4)

Moreira Brown, Katherine	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 24.

En discusión.



24

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 JUL 2025
Firma:

Para que se reforme el artículo 274 del Código de Trabajo, ley n.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y se lea de la siguiente manera:

(...)

Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración **máxima** y personalidad jurídica instrumental **y presupuesto propio dotado a partir de un canon de un 0,10% sobre las utilidades netas, que deberán pagar las empresas que pertenezcan al régimen de zonas francas**, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las siguientes funciones:

(...)

b. Realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia, incluyendo **estudios técnicos para** definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres.

(...)

Diputado Acuña, como proponente, los cinco minutos. ¿O va también…, los cinco minutos, don Jonathan, adelante?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Veo que en la última votación ya tuvimos cuarenta y dos diputaciones acá presentes. Lento, pero va mejorando el cuórum. Parece que a las nueve iniciar, no. No les gusta, pero luego ya cuando son más de las once, sí, vean que ya vamos por cuarenta y dos. Un avance.

¿Saben qué va a pasar? Que la gente que trabaja jornadas de doce horas, si entra a las nueve, entra a las nueve. ¿Verdad? Si entra a las nueve, entra a las nueve y

se quedan ahí las doce horas. Supongo que a esas personas no les permitirán llegar más tarde, o ausentarse por ratos y luego regresar, o venir, firmar que vinieron y luego irse.

Eso tiene un nombre aquí formal, legislativo, que es hacer un Pedro Muñoz, ¿verdad?, venir e irse. Pero vean que vamos avanzando. Bueno, ya hay cuarenta y dos. Estábamos peor antes.

¿Saben qué es lo que ocurre también con todo esto? Que tal y como señalaba la diputada Cambronero, si uno escudriña y escudriña cuáles son las motivaciones reales de este proyecto, encuentra que en el fondo la única motivación que tiene es pagarle menos a la gente.

¿Por qué? Voy a dar al menos dos razones. La primera, porque si de verdad se tratara de que el problema acá es que hay empresas que no pueden funcionar 24-7, ¿cómo explican lo que ya dice el artículo 138 del Código de Trabajo? Que permite las jornadas acumulativas, que permite que haya jornadas diurnas de diez horas, mixtas de ocho horas, y agreguen a eso una jornada nocturna de seis horas. Diez, más ocho, más seis, veinticuatro, ahí tienen cubiertas las veinticuatro horas.

¿Quién dice que no se puede? ¿Quién dice que no se pueden acomodar los horarios de tal manera que se termine cubriendo el ciclo productivo? ¿Quién dice que no se puede? Entonces, no es verdad que es porque si no, no pueden funcionar las empresas 24-7. Descartemos eso. No es verdad.

Pero agrego otro elemento más, agrego otro elemento más, si de manera excepcional, hoy, una empresa requiere que esa persona trabajadora se quede un rato más, y esa persona trabajadora está dispuesta a hacerlo, la verdad, estos segundos son un poco un mito, ¿no?, la persona trabajadora se va a tener que quedar, puede hacerlo por hasta cuatro horas más en una jornada diurna, alcanzar hasta las doce, eso sí, pagándole las extras, como decía la diputada Cambronero.

Pagándole cincuenta por ciento más del salario por hora de su salario real, no del salario mínimo, como están poniendo ustedes en este proyecto, no del salario mínimo de ese puesto. No, no, no, de su salario real.

Y, entonces, si el argumento es, para defender esto, es que hay empresas que necesitan para poder invertir acá, tener estas jornadas para funcionar 24-7, no, no, no.

Vayan y le explican a esas empresas. Ustedes seguro les hablan, al grupo de empresarios, doña Pilar, vayan y les explican que ya el Código de Trabajo les permite tener esas jornadas de diez horas, de ocho horas y de seis horas, y pueden funcionar.

Pero, además, que si necesitan que trabajen doce horas esas personas trabajadoras de manera excepcional, porque ocurre algo en el proceso productivo, se puede, pero les tienen que pagar las extras.

Y, entonces, si yo comienzo a descartar esos elementos, lo único que queda en el núcleo de este proyecto es pagarle menos a la gente, nada más, se dan cuenta.

Pero, además, si no quieren pagarle menos a la gente, ¿por qué no pusieron en el texto que cualquier hora trabajada posterior a la octava o a la sexta, según corresponda, jornada diurna o nocturna se pagaba con el cincuenta por ciento más? ¿Por qué no pusieron eso?

¿Por qué se inventaron el toquecillo ese de poner el aumento se da sobre el salario mínimo? ¿Por qué? Porque en el fondo, lo único que pretenden es que se pague menos a la gente de lo que tendrían que pagarle hoy si trabajan doce horas. Eso es, eso es.

Y vean, diputadas y diputados, el Frente Amplio presentó y convirtió en ley, con el apoyo de ustedes, presentamos proyectos para bajarles los impuestos a las mipymes, los impuestos a la gente trabajadora del sector privado que trabaja por cuenta propia como independientes.

Claro que nos importa que este sea un país que tenga un sector privado próspero, pero no a costa de los derechos de la gente trabajadora. No. Eso no genera prosperidad, eso solo genera precarización. Le generará prosperidad al grupo de empresarios con el que habla doña Pilar Cisneros, nada más.

Sigo esperando los nombres, por cierto.

Para ellos habrá prosperidad, pero no para las grandes mayorías.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Obando, ¿en contra? Y diputada Ruiz, a favor.

Okey.

Diputada Cambronero, ¿en contra también, y diputado Ariel, en contra? A favor.

Doña Luz Mary. A favor.
Okey.

Diputada Obando, adelante, por dos minutos y medio.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Cuando en una familia hay una necesidad de que sus necesidades más básicas sean suplidas, ¿verdad?, por ejemplo, alimento, vestuario, no hablemos de cosas lujosas como hacer el paseíto de fin de semana, eso creo que para muchas familias costarricenses no es una posibilidad real, se va a presentar la necesidad evidente de buscar algún tipo de trabajo que sacie esa necesidad. Y yo puedo entenderlo, yo he pasado por esa situación también.

Entonces, en la práctica, muchísimas personas van a poder, podrían acceder a este tipo de trabajo, pero bajo condiciones en donde va a lesionar otro tipo de intereses mucho más grandes que es y nuevamente hablo de la familia, que es el vínculo familiar.

Entonces, y es uno de los argumentos que yo cuando hablaba sobre este proyecto y sus ventajas es que es un horario más y que va a poder permitir, pues, a unas personas poder acceder a este horario, pero en la realidad, para esas personas que tienen una necesidad económica se va a convertir, si puede acceder a este tipo de trabajos, en algo que le va a solventar sus necesidades básicas.

Sin embargo, esas necesidades básicas van a descobijar a otras necesidades reales, como es el cuido de hijos e hijas, como es el cuidado de padres o madres o de personas con alguna discapacidad.

Entonces, no se trata de que el proyecto venga a solucionar un problema que es el núcleo familiar, que es el resquebrajamiento de la sociedad, sino que lo que va a provocar es que tengamos sociedades mucho más dañinas, sociedades en donde papá y mamá no va a estar cuidando a sus hijos, o donde papá y mamá no van a tener el salario para poderle pagar a alguien para que cuide a sus hijos.

No solamente hay que ver el proyecto como si se tratara solamente de dar trabajo o no trabajo, compañeros, eso es tener una visión bastante corta de todas las otras aristas y de todos los otros aspectos de la vida integral de las personas que este tipo de jornadas va a traer.

Si solamente vemos la parte del empleo por el empleo, estamos obviando que el ser humano es integral en todas sus formas, es un ser físico, es un ser emocional, es un ser que necesita satisfacer diferentes áreas, no solamente trabajar y aquí se está descubriendo lo más importante, la familia.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cambronero hasta dos minutos y medio, en contra también.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Continúo con mi argumentación de las razones por las que esto es un proyecto regresivo en materia de los derechos de los trabajadores, pero aquí más que hablar del derecho, estamos hablando de una condición básica que tiene que ver con el ingreso de las personas y, por lo tanto, con la posibilidad de tener calidad de vida.

Y de nuevo, cómo en este proyecto de ley también estamos de alguna forma desmejorando la calidad y los ingresos de las personas que en este momento en la jornada mixta podrían estar ganando más dinero.

Y doy el ejemplo, con el proyecto de ley una persona que esté trabajando en jornada mixta estaría ganándose, si gana mil colones por día, se estaría ganando catorce

mil colones según el proyecto y, si en este momento hiciera una jornada mixta utilizando doce horas, estaría ganando catorce mil quinientos treinta y cinco por día, o sea, hay una disminución por día de quinientos colones o más de quinientos colones.

Eso significa que lo que estamos haciendo no es solamente disminuirles las jornadas a las personas, sino desapareciendo de nuestro procedimiento en el Código de Trabajo en la jornada mixta y eso resulta muy delicado.

Yo le quiero sumar también a la posibilidad de que el sector en el régimen tradicional comience a tener problemas a la hora de aplicar las jornadas extraordinarias. ¿Por qué? Porque hay un nuevo método y un nuevo cálculo que de alguna forma podría generarles problemas a algunos sectores que ya por la particularidad de sus trabajos utilizan esas jornadas excepcionales.

Así que, yo de nuevo llamo la atención al sector privado que está en el régimen tradicional, porque este proyecto de alguna forma podría desmejorarles condiciones que ya ustedes tienen y que sin duda se puede volver más complejo la aplicación del derecho laboral para estas empresas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra a favor, la diputada Alpízar, Robles y Ruiz.

Tiene la palabra…, por error habían borrado a la diputada Ruiz, es primero que la diputada Alpízar, minuto cuarenta cada uno. Adelante, diputada Ruiz, por minuto cuarenta.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Diputada Obando, en efecto, hemos presentado mociones para salvaguardar espacios como la red de cuido, tanto el diputado Danny Vargas como mi persona presentamos una moción donde estábamos corrigiendo el texto en ‘deberán facilitar’. Y fíjese usted que no fue aprobada, ni siquiera.

Aquí no existe la voluntad de poder modificar este proyecto y darle las capacidades necesarias para una reforma más progresiva en torno a la defensa de los derechos humanos de todas las personas trabajadoras.

No lo aprobaron, lo dejaron simplemente como cuando se trata de jornadas excepcionales en el caso del artículo 2, ‘el deberán’ no, entonces las empresas

tranquilas, no, no se preocupen, por eso, que vean a ver las personas, las mujeres que somos las más afectadas cómo les cuidan sus chiquitos.

Aquí lo que necesitamos es que ustedes estén doce horas dele y dele, y después de ahí los otros tres días vean a ver cómo los toman, porque tampoco aseguran claramente porque le dan la potestad de que pueda trabajar el cuarto día.

De hecho, necesito que haya un cambio en el acta porque antes dije cuatro horas, tres días, por favor, si hay una corrección de acta en esos. Son cuatro días y tres días de descanso, lo cual pues no pasa en este contexto.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Ruiz.

Diputada Alpízar Loaiza, por minuto cuarenta.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para los costarricenses yo quiero decir que definitivamente cualquier proyecto está sujeto de mejora y lo que se ha hablado acá en el tema de cuido, compañeras que han hablado y que me han precedido, yo también tengo mociones que vendrán exactamente en esas líneas de eliminar la palabra ‘podrán’, que sabemos que en este país no va a funcionar en ningún reglamento y menos en una ley, a dejarlo como un ‘debe’.

¿Por qué? Porque los debe, sabemos que van a ser obligatorios, aun así, se utilizó ‘deberán’, que todavía tiene otras particularidades. Pero para no entrar en ese tecnicismo quisiera hoy aquí referirme a esta moción, porque esta moción lo que busca es crear el Consejo de Salud Ocupacional.

No comprendo por qué, si lo que se quiere es seguir fortaleciendo un estilo, un régimen de este tipo, no se quiera votar a favor de conformar un órgano que pueda llevar adelante el análisis de un tema tan importante como la salud ocupacional.

Por tanto, yo votaré a favor de esta moción de todas, yo he seleccionado esta como quizás para mí una de las más importantes, porque también se le da presupuesto y también sirve para hacer investigaciones y no dejar a la libre a qué estamos refiriéndonos con exclusión de labores pesadas, peligrosas e insalubres, sino que eso sea sujeto a una investigación.

Por eso, votaré a favor y llamo a eso.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Robles, hasta por minuto cuarenta.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Gracias, señora presidenta.
'
Varias acotaciones de lo que han venido diciendo las señoras diputadas; curiosamente, además, llamo la atención que son señoras diputadas las que tienen máxima preocupación con el tema de cómo se va a dar redes de cuido en este proyecto de ley.

Quiero decir que segundo, ciertamente, no se votó la moción que exigía porque cambiar un 'podrán' por un 'deberán' es exigirles a las empresas que tienen que atender esas madres que no van a poder estar con sus hijos al tener jornadas tan pesadas.

Diputados y diputadas, qué va a pasar cuando usted revise los datos que, sí coincidimos con la diputada Cambronero Aguiluz, qué va a pasar cuando usted deje de percibir veinte por ciento de su salario, qué va a pasar, diputados y diputadas. Les digo, ¿qué va a pasar? Usted va a tener que hacer horas extra, y las horas extra las va a tener que hacer uno de los benditos tres días que es la gran pomada canaria de lo que aquí ofrecen.

Cuando usted deja de percibir veinte por ciento de su salario, diputados y diputadas, lo que le va a tocar es trabajar un día extra, pero, además, les pregunto, si ya las personas tienen dificultades para asumir el cuido de sus familias con el salario que tienen hoy, ¿cómo van a ser para asumir el cuido de las familias con veinte por ciento menos de su salario? Este proyecto es un proyecto que expulsa a las mujeres de los espacios laborales, es un proyecto que saca a las mujeres de los espacios laborales.

Es así, es así de indigno, y por eso es vergonzoso que en el siglo XXI...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados, les ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado Feinzaig, diputado Ortega, diputado Acuña, diputada Barquero, diputada Rojas, diputado Robles Barrantes, diputado Nicolás Alvarado.

Finalizar votación.

Veintiséis en contra, quince a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #24 EXP 24290

A Favor (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 26)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

De previo a levantar esta sesión, esta Presidencia informa que se han presentado varias mociones de revisión, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno.

Igualmente, esta Presidencia informa que han llegado el Decreto Ejecutivo 45.083-MP, de fecha 21 de julio del 2025, en el cual se convocan y retiran varios proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias, se ordena incorporar los decretos ejecutivos en la página web de la institución.

Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Por el orden, diputado Ortega, hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

No, justamente iba a señalar este decreto donde otra vez retiran el proyecto de jornadas, seguramente van a seguir con el güiri-güiri, ¿verdad?, de tratar de presionar para que se aprueben los créditos, parece que también con el tema eurobonos, ahora el señor don Nogui está diciendo que no va a haber presupuesto para el FEES si no se aprueban los eurobonos.

Yo no sé, digamos, con qué están asustando, con el cuero del tigre, el cuero del jaguar, la chaqueta del muerto, pero bueno, aquí seguimos.

Ahora sí, este Gobierno despilfarrando los recursos de los costarricenses en este güiri-güiri, en este juegue-juegue, convocando y desconvocando.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Al ser las doce horas con cuatro minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 07 de julio de 2025
MP-DMP-OF-0543-2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO
'25 JUL 21 AM11:43:48

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N° 45083-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplía proyecto a la convocatoria de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente

Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°45083-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA

'25 JUL 21 AM11:43:53

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO. – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 24290 ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ARTÍCULO DOS. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, para que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 24015 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA

EXPEDIENTE 24214 DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL PORVENIR Y AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA LO SEGREGUEY DONE A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ

EXPEDIENTE 24380 LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS, ANTES DENOMINADA LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS

EXPEDIENTE 24410 LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS).

EXPEDIENTE 24596 LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES

EXPEDIENTE 24389 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL

EXPEDIENTE 24006 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA JUVENIL ORGANIZADA, ANTES CONOCIDO COMO LEY DE CRIMEN ORGANIZADO JUVENIL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
21 AM11:44:01

EXPEDIENTE 24234 LEY PARA EFICIENTIZAR EL LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO EN LAS INVESTIGACIONES PENALES

EXPEDIENTE 24380 LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS, ANTES DENOMINADA LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS

EXPEDIENTE 24047 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA)

EXPEDIENTE 24145 LEY DE SOLIDARIDAD PARA EL SERVICIO PÚBLICO MODALIDAD TAXIS Y SERVICIOS DE RUTA REGULAR

EXPEDIENTE 24766 ADICIÓN DEL INCISO H) AL ARTÍCULO 2 Y DEL INCISO I) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, LEY N°2160 DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1957. INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN.

EXPEDIENTE 24298 REFORMA A LA LEY SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA, LEY 4366, DEL 05 AGOSTO DE 1969 Y SUS REFORMAS

Rige a partir del veintiuno de julio de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRIGUEZ BOGLE
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA